

ACTA 57-2021
Sesión Ordinaria 46

Acta número cincuenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del quince de marzo del año dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTES

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Lic. Carlomagno Gómez Ortiz

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Atención al Hogar Salvando al Alcohólico.**
- **Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 056.**

2 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **IV. MOCIONES.**

4 **V. INFORME DE COMISIONES.**

5 **VI. INFORME DE LOS SÍNDICOS(AS).**

6 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

7

8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con un minuto.

9

10 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

11

12 **Inciso 1. Atención al Hogar Salvando al Alcohólico.**

13

14 La señorita Catarina López, Directora del Hogar Salvando al Alcohólico de Escazú, procede a realizar la
15 siguiente presentación:

16

Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico
José Antonio Jiménez Carranza

Marzo, 2021

**Hogar Salvando
al Alcohólico de
Escazú**



17

18

Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico
José Antonio Jiménez Carranza




- 1 Organización de Junta Directiva y Recurso Humano
- 2 Informe de labores
- 3 Aportes Municipales 2020
- 4 Afectación COVID-19
- 5 Planes y proyectos 2021

Marzo, 2021

1
2

JUNTA DIRECTIVA 2020-2024	Presidencia	José Campos Quesada
	Vicepresidencia	Miguel León Corrales
	Secretaría	Elizabeth Herrera Angulo
	Tesorería	Rodrigo Madrigal Chaves
	Vocalía	Alejandro Cano Pérez
	Fiscalía	Hermes Castro Mora

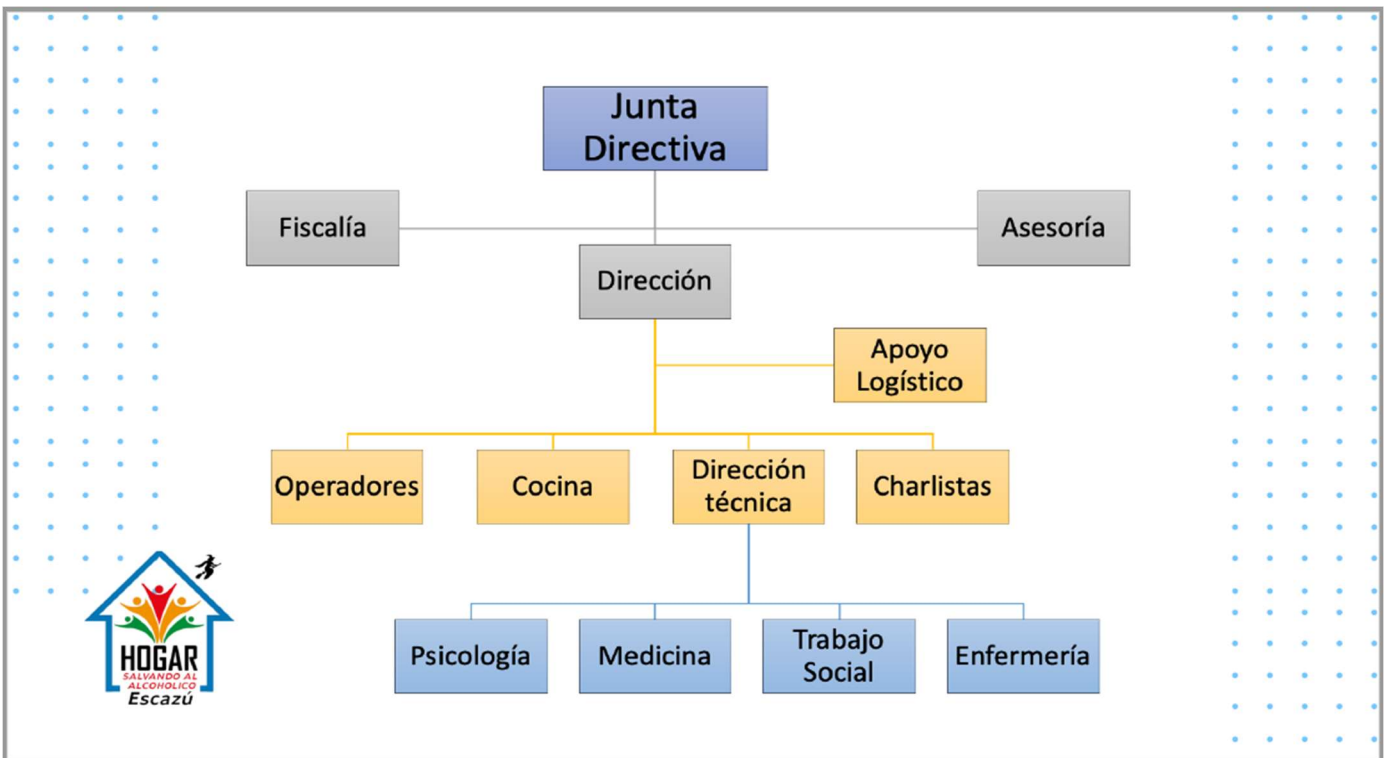


*Todos los puestos son ad honorem

3



1
2



3

Informe de Labores

2020



- Para el año 2020 teníamos proyectada la atención de 206 personas, sin embargo, por el tema del COVID-19 se atendieron un total de 73 personas.
- La satisfacción de lograr concluir un año en medio de una pandemia, donde nos vimos afectados no solamente por la salud sino económicamente al tener una reducción de internamientos y de presupuesto.
- La contratación ininterrumpida del equipo de profesionales.
- Aprobación de programa IAFA hasta febrero 2023.

1
2

Informe de Labores

2020



- Aprobación del permiso de habilitación hasta abril 2025.
- Mantener las instalaciones acordes a las necesidades y de fácil acceso tanto para los usuarios y sus familiares como para los entes fiscalizadores.
- Mantener al grupo de charlistas con capacitaciones actualizadas, lo que nos permiten dar las charlas las tres sesiones diarias establecidas en el plan de tratamiento.
- El seguimiento al egresado por medio de los programas de autoayuda y la asignación de citas de seguimiento específicas.

3

Convenios HSA Escazú



Convenios económicos

- Municipalidad de Escazú
- Junta de Protección Social
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia



Otros convenios

- Justicia Restaurativa
- Universidad de Costa Rica
- Universidad de Atlántica de Florida

1
2

Redes de trabajo HSA Escazú



En el cantón de Escazú

- Municipalidad de Escazú
- COOPESANA
- Policía Municipal
- Escazú Aprende
- Pastoral Urbana
- Comité Cantonal de Deportes
- Hogar Magdala
- Fuerza Pública
- Ministerio de Salud
- 6 grupos de Alcohólicos Anónimos (AA)
- 1 grupo de Narcóticos Anónimos (NA)
- 1 grupo de Al-Anon y Al-Ateen

Fuera del cantón

- Junta de Protección Social
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Justicia Restaurativa
- Universidad de Costa Rica
- Universidad de Atlántica de Florida

3

Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico
José Antonio Jiménez Carranza



Aporte Municipal

Durante el año 2020 se firmó el convenio el 24 de julio del 2020 por la suma de ¢29.744.000,00

Recibimos la fiscalización respectiva por parte de la Trabajadora Social el día miércoles 20 de enero del 2021.

El apoyo presupuestario de la Municipalidad es indispensable para nuestra institución ya que representa un 48% de los recursos anuales del centro, entendiendo que a pesar de ser una asociación de bien social tenemos la obligación de tener al personal contratado, de otra forma, no tendríamos la aprobación del programa por parte del IAFA

1
2

Alquiler de las instalaciones



Salarios



Cargas sociales



El alquiler de las instalaciones es el gasto con más peso en el convenio, ya que ninguna otra institución nos permite hacer esta clase de transferencias.

Alimentación



Servicios Profesionales



Gastos Operativos



El pago de los servicios profesionales representa el porcentaje pagado al equipo terapéutico de acuerdo el tiempo exigido por el IAFA que el convenio no cubre

Gastos operativos hace referencia a pagos de servicios públicos durante los primeros meses del año y al mantenimiento del inmueble, entre otros.

3

Afectaciones por COVID-19

Atención de pacientes

Requisitos mucho más estrictos para el ingreso al centro
50% de la capacidad de la institución

Medidas de precaución

Implementación de una nueva "Ruta de internamiento"
Refuerzan los protocolos de limpieza
Cambios en los dormitorios, estructuras de trabajo y horario de uso de áreas comunes.
Referencia médica según los lineamientos del IAFA

Seguimiento y atención a familiares

Tanto el seguimiento del egresado como la atención de familiares de forma presencial están cancelados, al igual que las visitas semanales.
Actualmente el seguimiento se realiza por medio de llamadas telefónicas y reuniones dos días a la semana.



Reducción del presupuesto

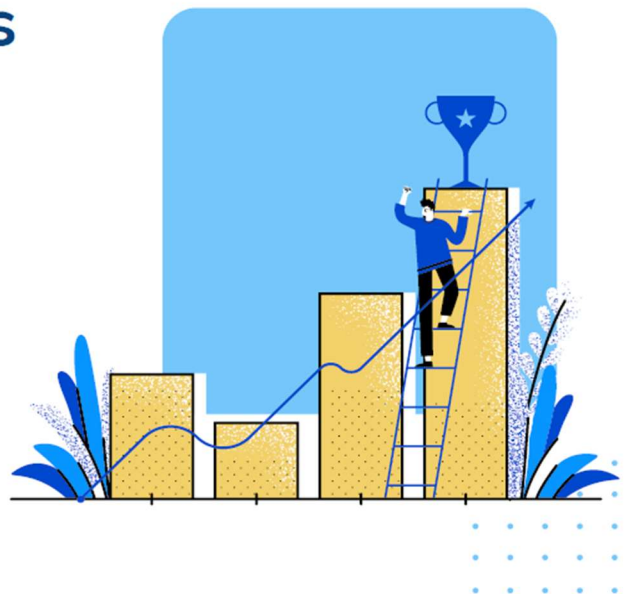
Por internamientos hemos dejado de percibir mensualmente 575.000
El convenio JPS se redujo ya que la liquidación de los sorteos no lograron alcanzar la expectativa presupuestaria
En cuanto al IAFA, estuvimos al menos 1 mes y medio sin presupuesto debido a una disminución en la recaudación de impuestos de la Ley 7972

1
2

Planes y proyectos

Seguimos adelante con el plan de ejecución que nos permita durante este año la atención de (al menos) 150 personas usuarias, así como a su núcleo familiar.

Asimismo, continuamos trabajando por el proyecto para la adquisición de terreno y construcción de la sede del Hogar Salvando al Alcohólico de Escazú y Casa-Albergue de Transición para Habitantes en Condición de Calle, el cual se declaró de **interés cantonal según el acuerdo AC-038-2020**.



3

1 El regidor Adrián Barboza pregunta; qué se está haciendo para darle tratamiento también a las mujeres,
2 porque el centro es de hombres únicamente. Extiende felicitación por la labor que realiza el hogar, más
3 aún que muchas de las personas que trabajan ahí lo hacen ad honorem.
4

5 La señorita Catarina López explica que; el tema de la atención a las mujeres es algo indispensable para el
6 hogar ya que; a nivel nacional se conocen al menos tres, mucho cinco centros que atienden mujeres con
7 esta enfermedad, es muy importante abrir un centro para mujeres, por lo que el equipo técnico y
8 profesional ya está trabajando el programa escrito para la aprobación por parte del IAFA (Instituto sobre
9 Alcoholismo y Farmacodependencia), sin embargo; hasta no tener una nueva sede o un mejor lugar para
10 estar, no se va a poder, ya que las instalaciones que hay en este momento, están habilitadas para hombres,
11 por esa razón consideró importante recordar el acuerdo municipal en el que se declara de interés cantonal
12 y trabajar el tema, ya que una vez se cuente con la sede del hogar y el espacio físico que permita desarrollar
13 los programas tanto de hombres, como de mujeres, se contará con más facilidad con la aprobación del
14 IAFA.
15

16 La regidora Adriana Solís pregunta; como va encaminada la compra de terreno para el hogar.
17

18 La señorita Catarina López indica que; el proyecto no ha ido tan rápido como se espera, cuando se aprobó
19 el acuerdo por parte del Concejo Municipal no había pandemia, sin embargo; se sigue adelante con la
20 búsqueda y se sigue en coordinación entre el Hogar Salvando al Alcohólico y la Alcaldía.
21

22 **Inciso 2. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

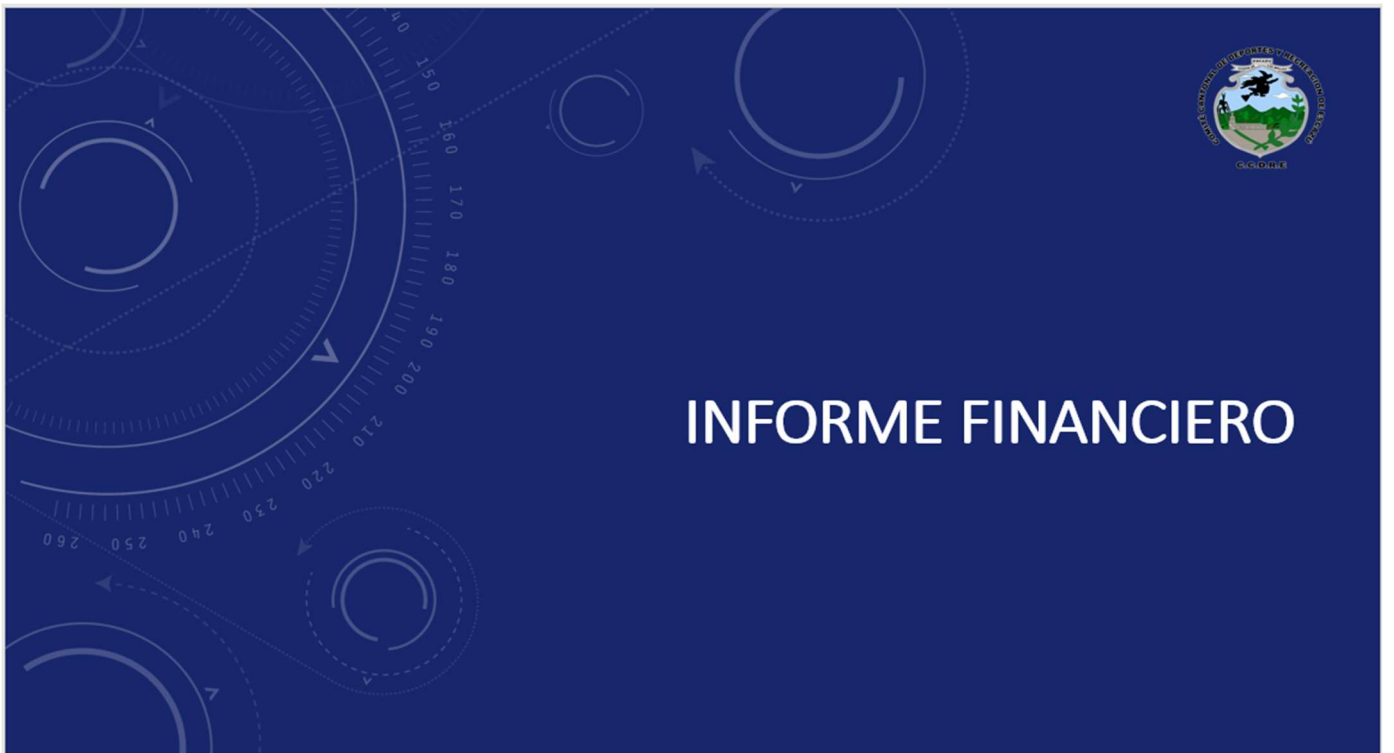
23

24 El señor Orlando Umaña explica que vienen a entregar un informe de labores del segundo semestre del
25 año dos mil veinte, el Administrador, el señor Ronny Vargas va a exponer la parte financiera; el Gestor
26 Deportivo, Esteban Corrales va a exponer la parte deportiva, lo acompañan Erick Corrales y Roy
27 Saavedra; está presente la Junta Directiva; doña Lucrecia Campos Delgado; Diana Sú Castillo; Mauricio
28 Álvarez; Eddy Cubillo y Sebastián Blanco.
29

30 El señor Ronny Vargas procede a realizar la presentación del Informe Financiero:
31



1
2



3

DETALLE INGRESOS 2020			
Partida	Presupuestados	Reales	Alcance
Aportes Municipales	1 325 000 000	1 139 559 824	86,00%
Uso de instalaciones	37 000 000	7 568 070	20,45%
Publicidad	3 000 000	0	0,00%
Otros ingresos	5 000 000	4 687 763	93,76%
Total	1 370 000 000	1 151 815 657	84,07%
Superavit	508 369 444	508 369 444	100,00%
Total de ingresos	1 878 369 444	1 660 185 101	88,38%

1
2

DETALLE DE EGRESOS					
DATOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	COMPROMISO	TOTAL	%
REMUNERACIONES	463 469 989	453 072 067		453 072 067	97,76%
SERVICIOS	318 020 000	97 405 648		97 405 648	30,63%
MATERIALES Y SUMINISTROS	165 010 011	67 980 561	5 297 043	73 277 604	44,41%
BIENES DURADEROS	110 500 000	11 178 268	30 862 800	42 041 068	38,05%
TRANSFERENCIAS	313 000 000	75 557 853		75 557 853	24,14%
SUB-TOTAL	1 370 000 000	705 194 398	36 159 843	741 354 241	54,11%
BIENES DURADEROS	508 369 444	130 603 063	97 525 145	228 128 208	44,87%
TOTAL	1 878 369 444	835 797 461	133 684 988	969 482 449	51,61%

3

Transferencias a las asociaciones				
ASOCIACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO	Porcentaje
ASOCIACIÓN DE BALONCESTO ESCOBA	10 000 000	9 996 924	3 076	99,97%
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DIMAS	15 000 000	14 997 982	2 018	99,99%
ASOCIACIÓN ESCAZÚ FUTSAL	5 500 000	5 498 577	1 423	99,97%
ACADEM. INTERN. FRANKLIN MONESTEL	6 500 000	6 141 660	358 341	94,49%
ASOCIACIÓN QUINCE DE SETIEMBRE	7 000 000	7 000 000	0	100,00%
COMITÉ DEFENSA CERROS DE ESCAZÚ	2 000 000	0	2 000 000	0,00%
ASOCIACIÓN DEP JUVENTUD ESCAZUCEÑA	6 000 000	0	6 000 000	0,00%
DEPORTIVO ATLETICO DE ESCAZÚ	2 500 000	2 499 963	38	100,00%
ASOCIACIÓN DEP TALENTOS DEL FUTURO	1 000 000	1 000 000	0	100,00%
ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE ESCAZÚ	2 500 000	612 047	1 887 953	24,48%
TOTALES	58 000 000	47 747 152	10 252 848	82,32%

1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú Liquidación 2020			
	PRESUPUESTADO	REAL	Porcentaje
INGRESOS	1 878 369 444	1 660 185 101	88,38%
GASTOS	1 878 369 444	835 797 461	44,50%
SALDO TOTAL		824 387 640	43,89%
SUPERAVIT ESPECIFICO		415 926 224	50,5%
SUPERAVIT LIBRE		408 461 416	49,5%

3

Superavit Libre			408 461 416
Superavit específico			415 926 224
Detalle del Superavit específico			
Poyectos en tenis (cerramiento y restauración)		56 817 782	
Proyectos Estadio Escazú (Agua pota, septi, mejoras)		11 304 549	
Proyectos Anexo (Pista, baños, graderia)		169 644 050	
Proyectos de iluminacion pista bicicletas y anexo		30 000 000	
Proyecto Redes perimetrales y cercas		14 474 855	
Proyectos con compromisos adjudicados		133 684 988	
Total Superavit			824 387 640

1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú			
Proyectos adjudicados			
Superavit específico			133 684 988
Detalle del Superavit específico			
Proyectos Estadio Escazú (Agua pota, septi, mejoras)		350 000	
Proyectos Anexo (Pista, baños, graderia)		355 950	
Proyecto Redes perimetrales y cercas		5 525 145	
Vehiculo y Motocicleta		29 278 500	
Graderia Prefabricada		92 000 000	
Implementos deportivos		2 562 843	
Combustibles (Gas)		856 150	
Suministros		2 756 400	
Total en Compromisos	0	133 684 988	133 684 988

3

INICIO DE LA PANDEMIA 2020

Camerinos y Gradería estadio San Antonio	100,000,000
Gimnasio Multifuncional	55,000,000
Cerramiento en piscina y gimnasio de la Villa	45,000,000
Sistema integrado de contabilidad	35,000,000
Cámaras vigilancia, telefonía IP, red en Villa	25,000,000
Planta eléctrica Villa	25,000,000
Paneles solares Villa	22,000,000
Otros (Bicicletas, Equipo medico, deportivos)	65,000,000

1
2



3

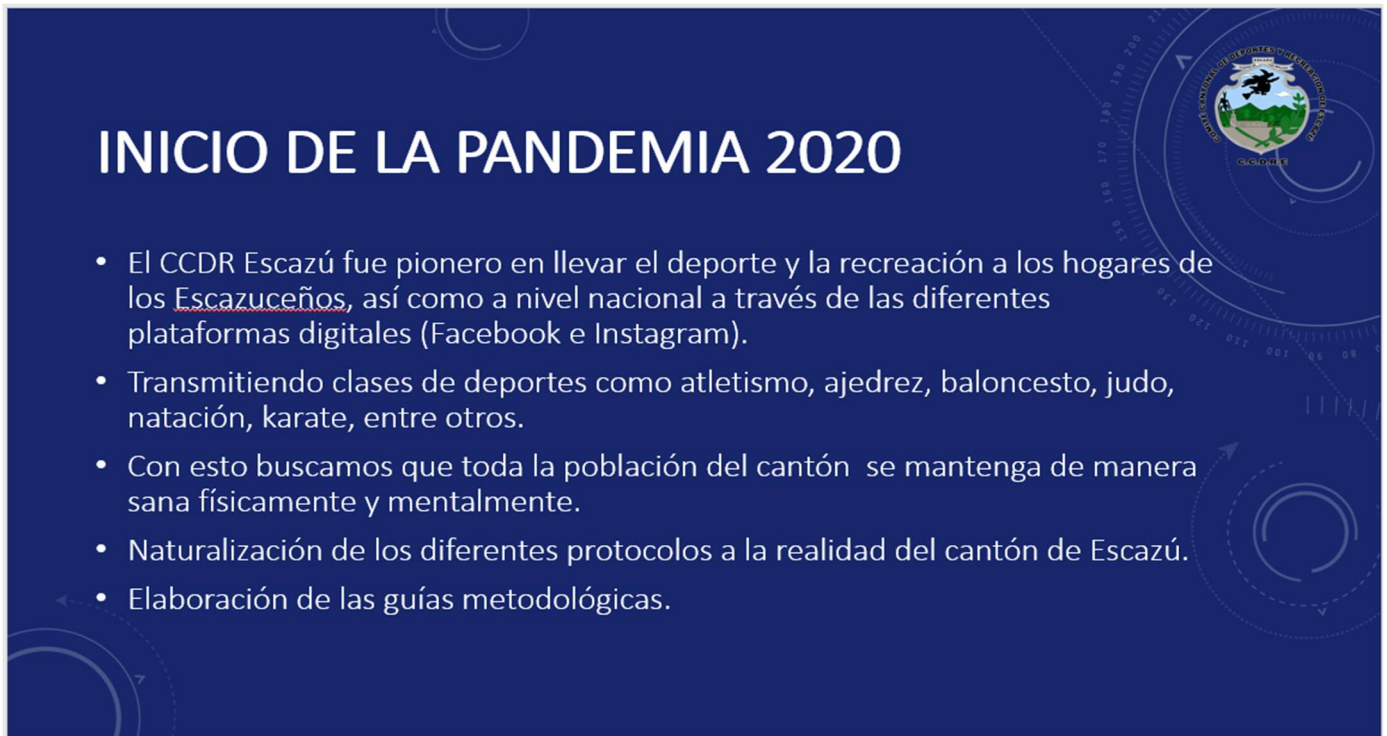
1 El señor Esteban Corrales procede a realizar la presentación del Informe Deportivo:

2



3

4



5

EVENTOS REALIZADOS DE MANERA VIRTUAL

- Ciclo de charlas. Nutricionistas, psicólogos, especialistas en recreación con apoyo del ICODER.
- Conciencia contra el COVID-19.
- Torneo Escazuceño Online de Ajedrez.
- Torneo Internacional de Trucos en Tenis de Mesa.
- Torneo de Habilidades de Patinaje.
- Clínicas de los deportes de baloncesto, boxeo, taekwondo.
- Clases por Facebook live de los programas deportivos y recreativos como, adulto mayor, fútbol, ajedrez, acondicionamiento físico, ciclismo, entre otros.

1
2

CICLO DE CHARLAS
ESCAZU SE QUEDA EN CASA

EJERCICIO E INCONTINENCIA EN EL ADULTO MAYOR

HOY | 3 PM
LIVE

INVITADOS ESPECIALES:
MAIKOL MATAMOROS
MASTER EN TERAPIA FISICA
NATAASHA ACUÑA
INSTRUCTORA ADULTO
MAYOR CCDRE

#QuedateEnCasa

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Publicado por [Ignacio Montano](#) · 13 de agosto de 2020

Nuestro ciclo de charlas continúa el día de hoy con un tema de suma importancia para nuestros abuelitos

• Ejercicios y continencia en adultos mayores
• Nos acompaña Maikol Matamoros, Master en Terapia Física

#CCDR#Escazú #QuedateEnCasa

CLÍNICA VIRTUAL DE BALONCESTO
SÁBADO 22 DE AGOSTO
LIVE

HORA	CHARLA	CON QUIEN?
9:30 AM	BIENVENIDA	CCDR ESCAZÚ
9:40 AM	LOS PADRES EN EL MINI	FAMILIA SANDÍ LEÓN
10:10 AM	RUTA HACIA EL ALTO RENDIMIENTO	DALE CARN (EX-BARVA)
10:40 AM	PRIMERA JORNADA DE SELECCIÓN NACIONAL	SILVIA BETANCOURT
11:30 AM	ARBITRAJE EN EL MINI	JAIRO MÉNDEZ
11:40 AM	ACTUALIDAD FECOBA	FRANKLIN MARTÍNEZ
11:55 AM	DESPEPIDA	CCDR ESCAZÚ

#QuedateEnCasa

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Publicado por [Ignacio Montano](#) · 21 de agosto de 2020

El día de mañana tendremos una gran clínica de baloncesto con la presencia de seleccionados nacionales y el staff de entrenadores del CCDRE

¡¡¡ Los esperamos !!!

#CCDR#Escazú #QuedateEnCasa

3

CLÍNICA VIRTUAL DE BOXEO
SÁBADO 15 DE AGOSTO **LIVE**

HORA	CHARLA	CON QUIEN?
10 AM	BIENVENIDA	CCDR ESCAZÚ
10:30 AM	SELECCIONES NACIONALES	ERNESTO AROCHE
11 AM	RUTA DEL ÉXITO	VALERIA CARDENAS
11:40 AM	ACTUALIDAD ACOBOX	EUGENIO PORRAS
11:55 AM	DESPEDIDA	CCDR ESCAZÚ

#QuedateEnCasa

TORNEO AJEDREZ ESCAZUCENO ONLINE

PLATAFORMA ONLINE: LICHESS.ORG

ENVIAR NICK DE LICHESS AL WHATSAPP 8816-5689

SÁBADO
25 DE ABRIL 4:00PM

1
2

INFORMÉMONOS JUNTOS

MIERCOLES 5 PM **LIVE Zoom**

INVITADO ESPECIAL:
GUILLERMO MUÑOZ
TENISMESISTA HONDUREÑO
SELECCIONADO NACIONAL

#QuedateEnCasa

DESAFÍO VIRTUAL DE PATINAJE
DEL 1 AL 26 DE SETIEMBRE

CON LA PARTICIPACIÓN DE

#QuedateEnCasa

3

CLASE ESPECIAL ADULTO MAYOR
EN VIVO
#QuedáteEnCasa

CICLO DE CHARLAS
ESCAZÚ SE QUEDA EN CASA
BENEFICIOS DEL BAILE PARA LA SALUD
HOY | 3 PM
#QuedáteEnCasa

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Publicado por Ignacio Montano · 16 de julio de 2020 ·
Atención hipos y nietos: mañana necesitamos que corran los muebles para que nuestros abuelitos hagan su clase.
Los esperamos a partir de las 9 AM.
#CCDREscazu #QuedáteEnCasa
1 comentario · 2 veces compartido
Me gusta · Comentar · Compartir

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Publicado por Ignacio Montano · 16 de julio de 2020 ·
CHARLA GRATUITA
Le damos el banderazo de inicio a nuestro ciclo de charlas: "Escazú se queda en casa".
Hoy Beneficios del baile para la salud.
Invitados:
Eladio Trejos, Preparador Físico Universidad Nacional, Terapeuta Físico, Universidad Americana
ZINA MA... Ver más
16 · 19 veces compartido
Me gusta · Comentar · Compartir

1
2

PROGRAMAS DEPORTIVOS HORARIO SEMANAL

DÍA	HORA	CUAL CLASE?
LUNES 11	5:00 PM	AJEDREZ
MARTES 12	12:00 MD	BALONCESTO
JUEVES 14	8:00 AM	FÚTBOL
VIERNES 15	12:00 MD	NATACIÓN
SABADO 16	12:00 MD	JUDO
DOMINGO 17	10:00 AM	ADULTO MAYOR

#QuedáteEnCasa
CCDR ESCAZÚ

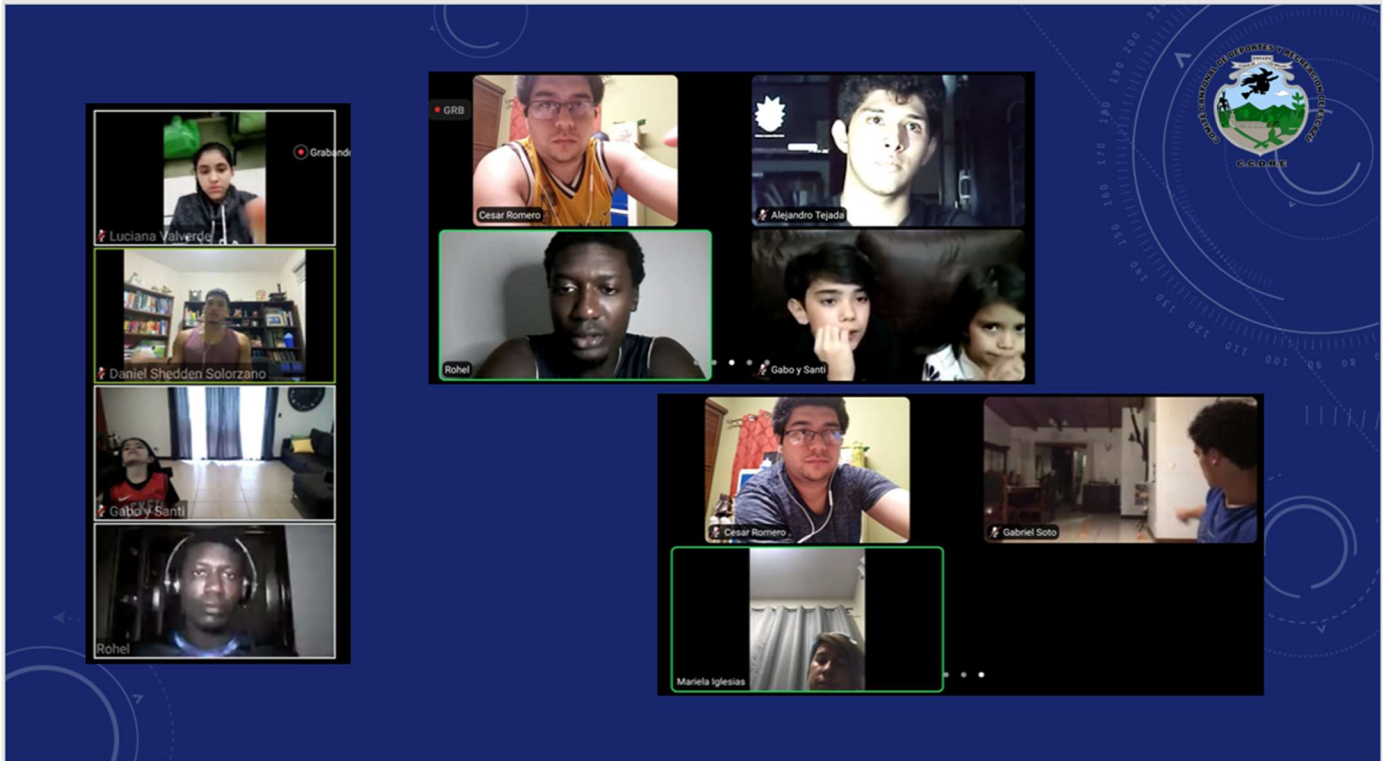
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Publicado por Ignacio Montano · 11 de marzo de 2021 ·
(Los diferentes programas deportivos también llegan a tu casa!)
Sacó el calendario y anotó las fechas de las diferentes disciplinas que le mostraremos por nuestro Facebook.
#CCDREscazu #QuedáteEnCasa
14 · 10 comentarios · 15 veces compartido
Me gusta · Comentar · Compartir

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Publicado por Ignacio Montano · 18 de abril de 2020 ·
Los últimos dos meses han sido altísimos para la historia de la humanidad y las consecuencias se han visto reflejadas en muchos ámbitos de la sociedad. Es por ello que en el Comité de Deportes de Escazú nos dimos a la tarea de buscar innovar nuestro trabajo y seguirle llevando el deporte a nuestra comunidad de una forma creativa y generosa en el país.
Durante este tiempo hemos dado nuestro mayor esfuerzo para poder llevarles a todos un poco de alegría hasta sus casas con más di... Ver más
51 · 7 comentarios · 18 veces compartido
Me gusta · Comentar · Compartir

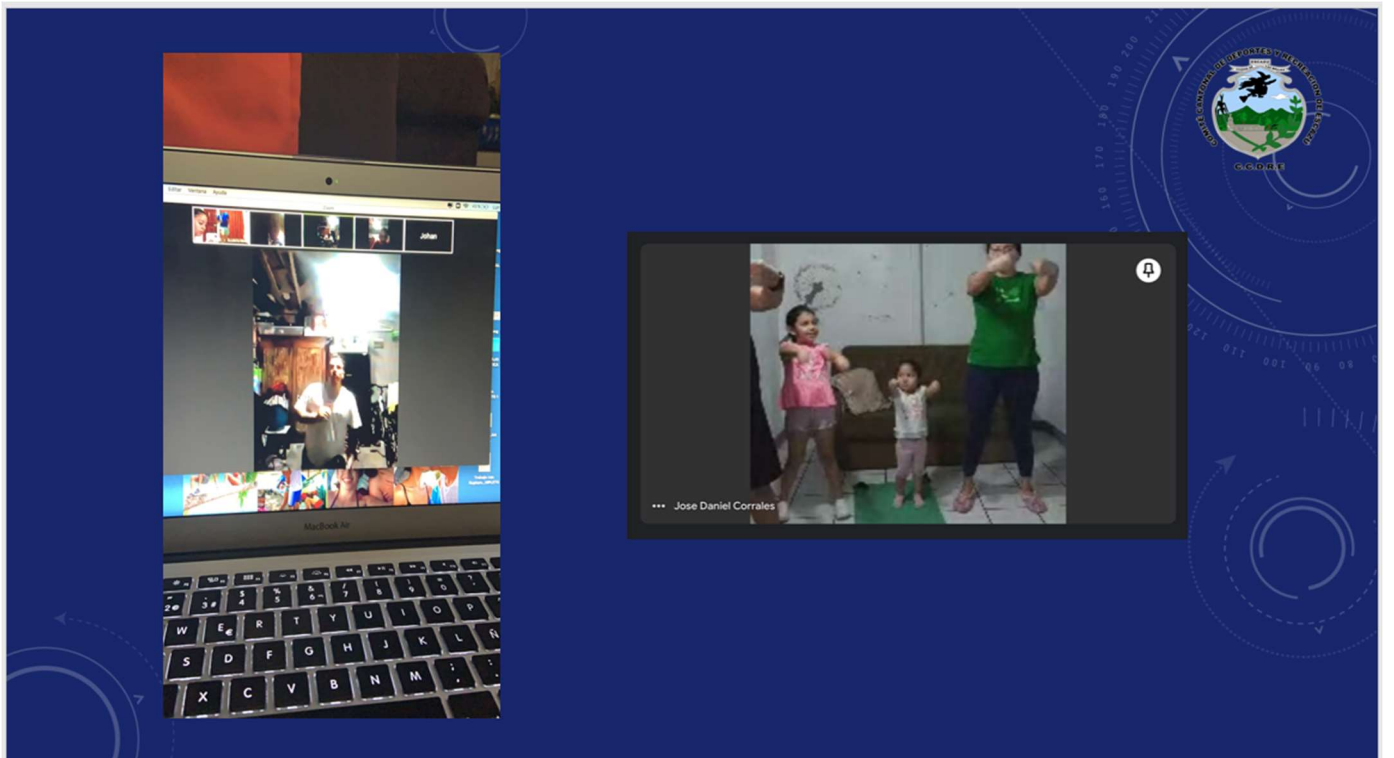
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Publicado por Ignacio Montano · 18 de abril de 2020 ·
Los últimos dos meses han sido altísimos para la historia de la humanidad y las consecuencias se han visto reflejadas en muchos ámbitos de la sociedad. Es por ello que en el Comité de Deportes de Escazú nos dimos a la tarea de buscar innovar nuestro trabajo y seguirle llevando el deporte a nuestra comunidad de una forma creativa y generosa en el país.
Durante este tiempo hemos dado nuestro mayor esfuerzo para poder llevarles a todos un poco de alegría hasta sus casas con más di... Ver más
51 · 7 comentarios · 18 veces compartido
Me gusta · Comentar · Compartir

GRACIAS
#QUEDATEENCASA
NOSOTROS TE LLEVAMOS EL DEPORTE

3



1
2



3

1
2

grupo	Nutrientes principales	ALIMENTOS ENERGÉTICOS (Energía y calor)
01 Cereales y Derivados	Cereales (trigo, avena, cebada, centeno, arroz, maíz) Derivados de cereales (harinas, pan, pastas, galletitas) Legumbres (arvejas, garbanzos, habas, porotos, lentejas, soja) Hortalizas feculentas (batata, choclo, papa, mandioca)	Hidratos de carbono complejos Fibras, vitamina B proteínas vegetales
02 Frutas y Hortalizas	Frutas (ejemplos: ananá, cereza, ciruela, damasco, durazno, frutillas, Limón, Mandarina, Mango, Manzana, Melón, Naranja, Papaya, Piñón, Pera, Sandía). Hortalizas (ejemplos: acelga, berenjena, lechuga, radicheta, repollo, tomate, zapallito, puerro, remolacha, zanahoria, zapallo)	Fibra Vitaminas antioxidantes Minerales
03 Lácteos y Derivados	Leches (entera, descremada y leche baja en lactosa) Yogures (natural, con cereales, frutas, entero y descremado) Quesos (untables, compactos, magros y grasos).	Proteínas Calcio
04 Carnes y Huevos	Carnes rojas (vacía, cordero, liebre, cerdo) Carnes de aves, Huevos Pescados y mariscos Flambres magros: jamón desgrasado, paleta, lomito, patrón.	Proteínas Hierro
05 Aceites y Dulces	manteca, crema de leche aceites (de semillas: soja, maíz, girasol) de frutos (oliva, uva) margarinas, aderezos, aceites, palma, coco, azúcar, miel, glucosa, fructosa, dulces, jaleas, dulce de leche Sal, condimentos, bebidas, gelatinas, infusiones, caldos.	Energía vitaminas liposolubles ácidos grasos esenciales

3

COPA FEDERACIÓN G20 VIRTUAL DE POOMSAE 2020

Llave #	30	Juvenil Masculino
Primer Lugar	Isaac Angulo Hidalgo	
Segundo Lugar	Pablo Nuñez Vargas	

COMPETIDOR #1: Pablo Nuñez Vargas
COMPETIDOR #2: Isaac Angulo Hidalgo

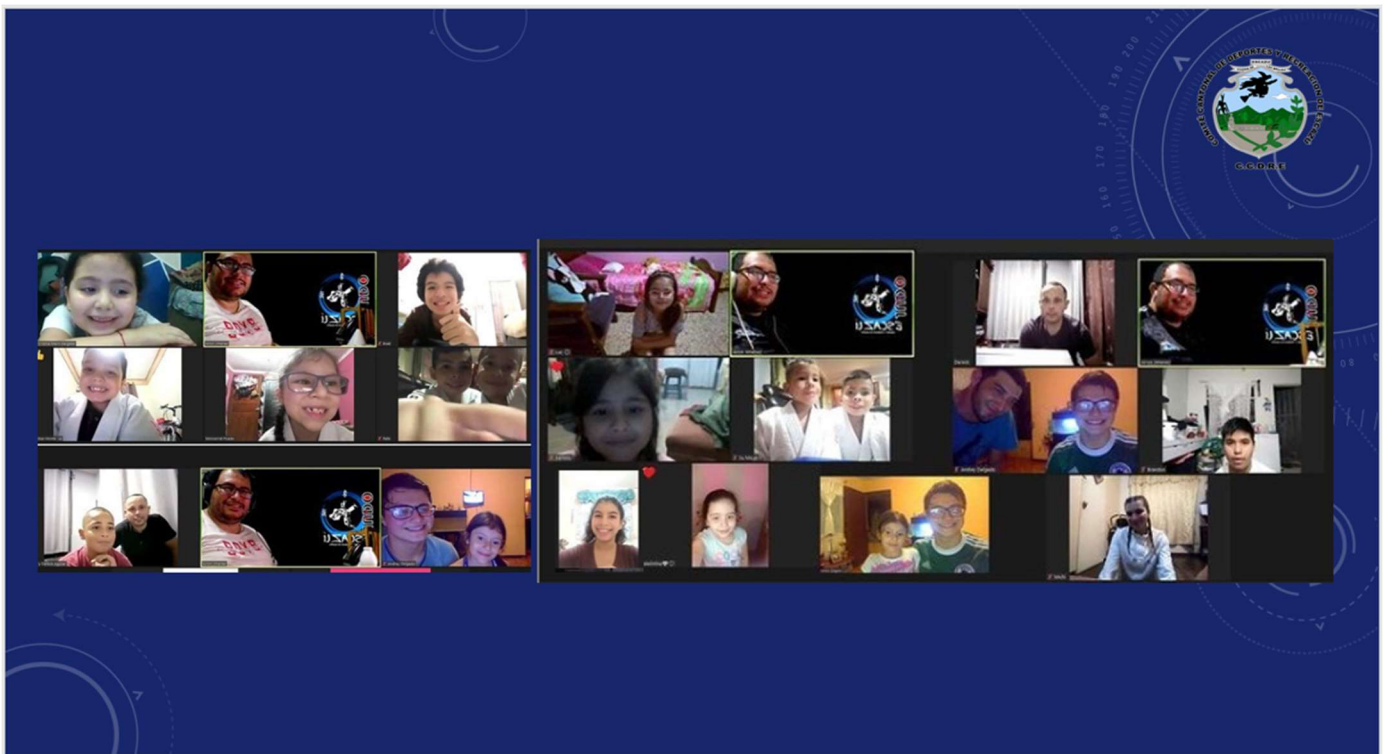
1
2

COMITÉ MUNICIPAL DE REPORTERÍA CÍVIL DE ESCAZÚ

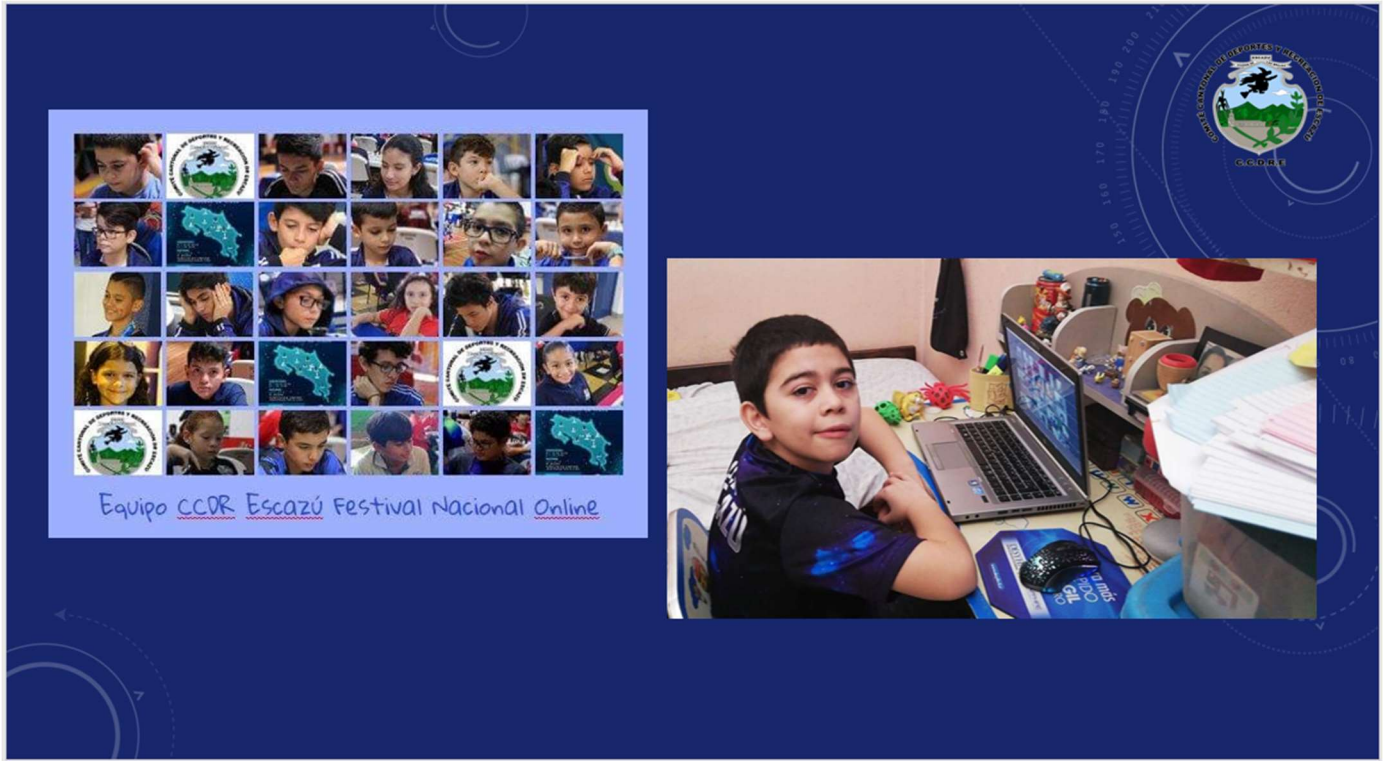
3



1
2



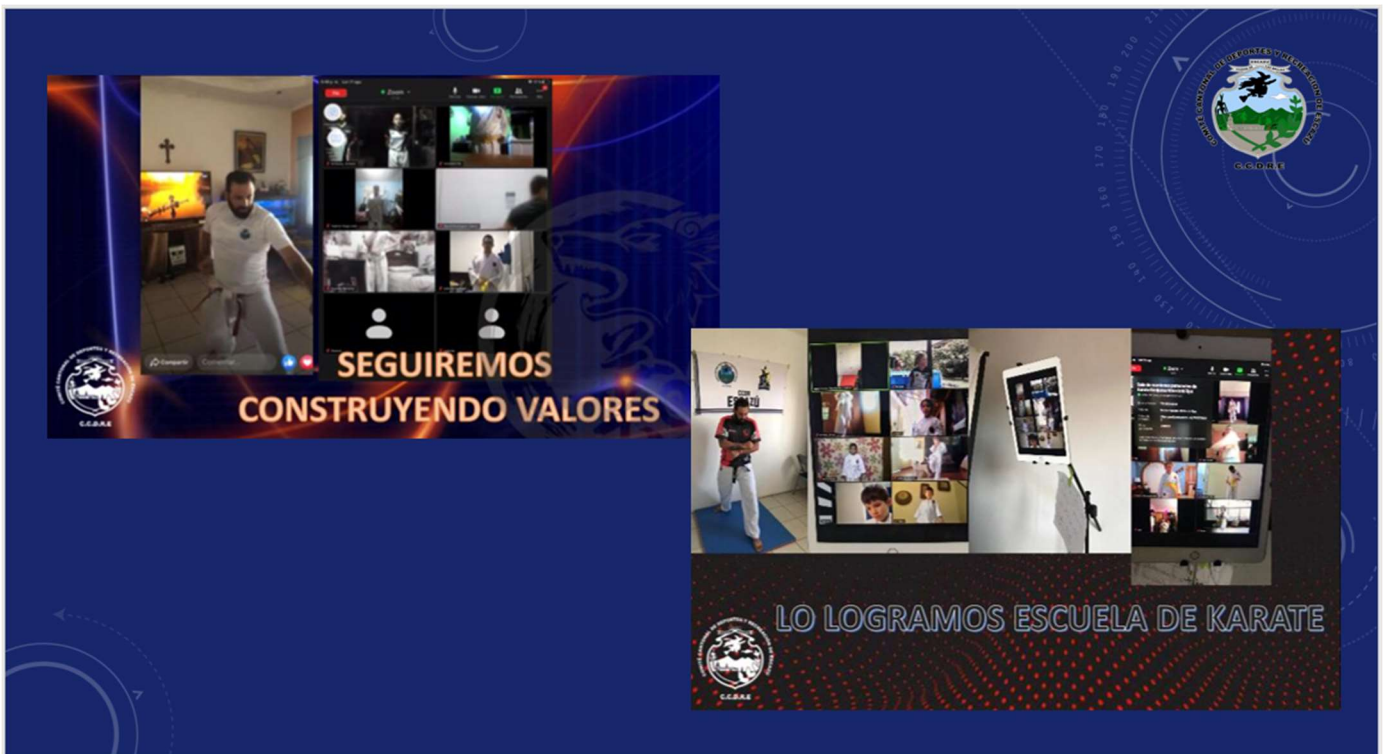
3

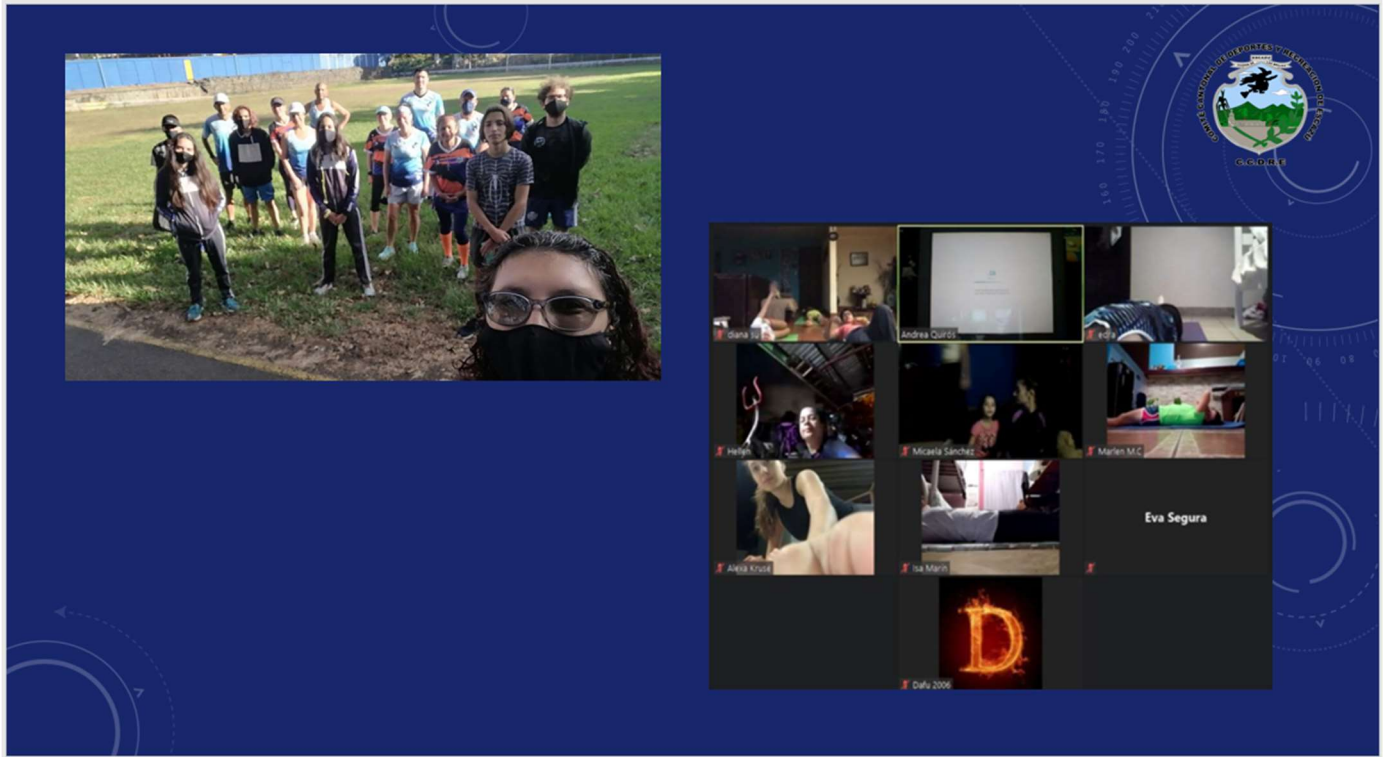


1
2

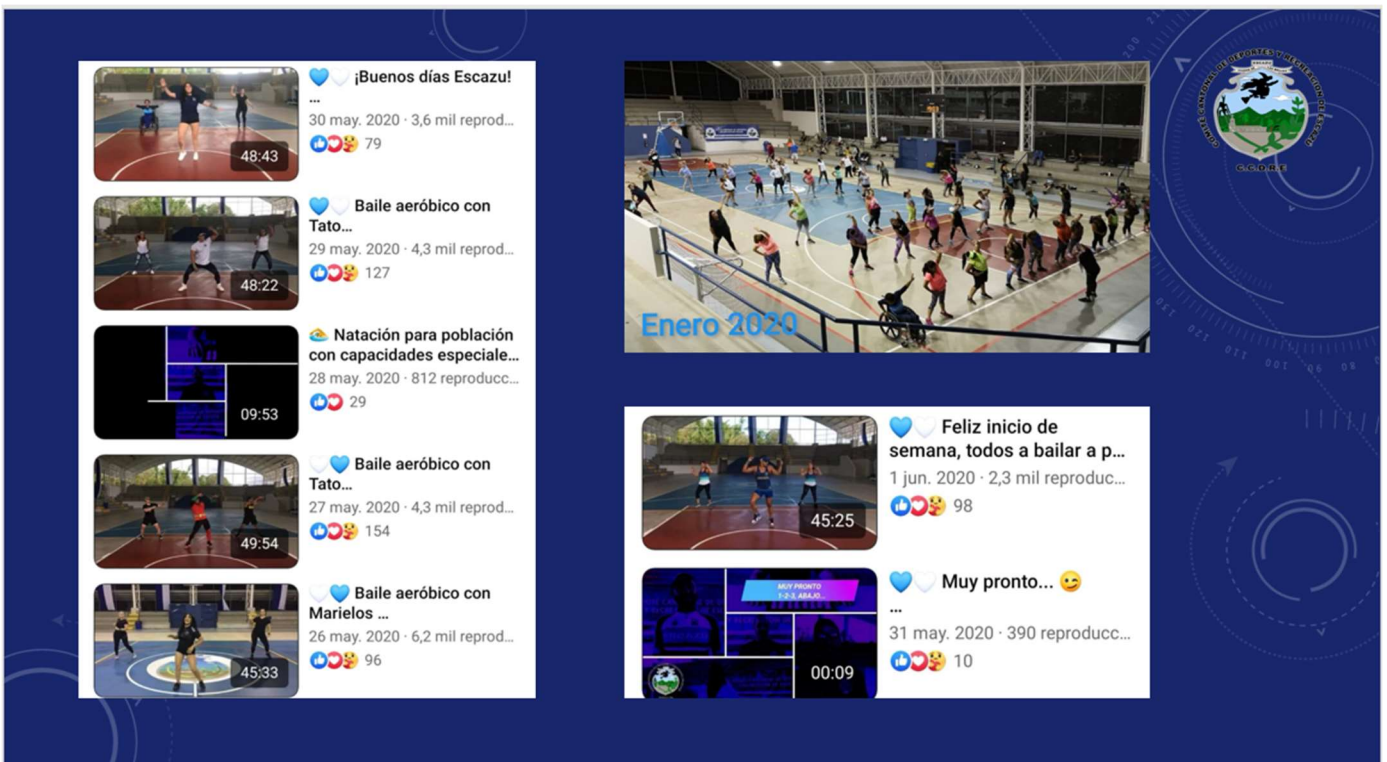


3

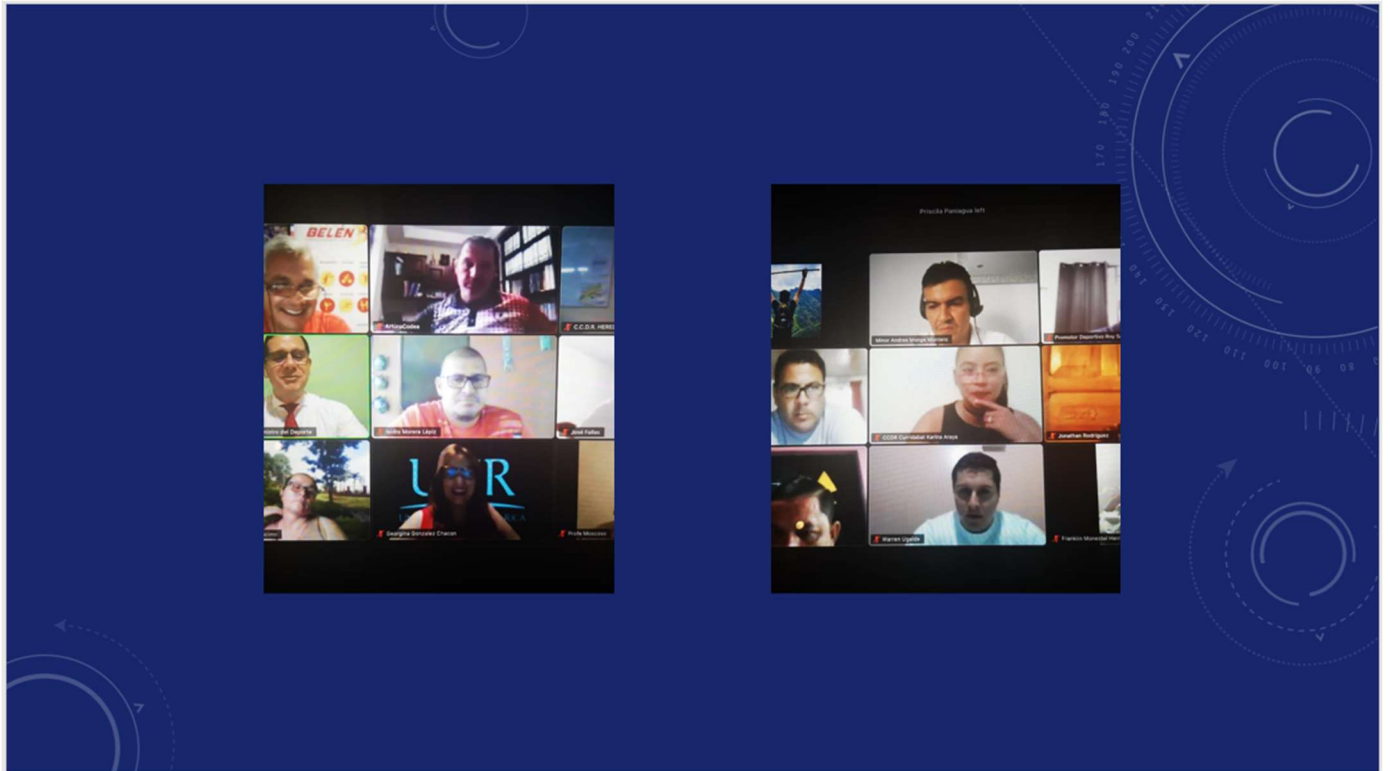




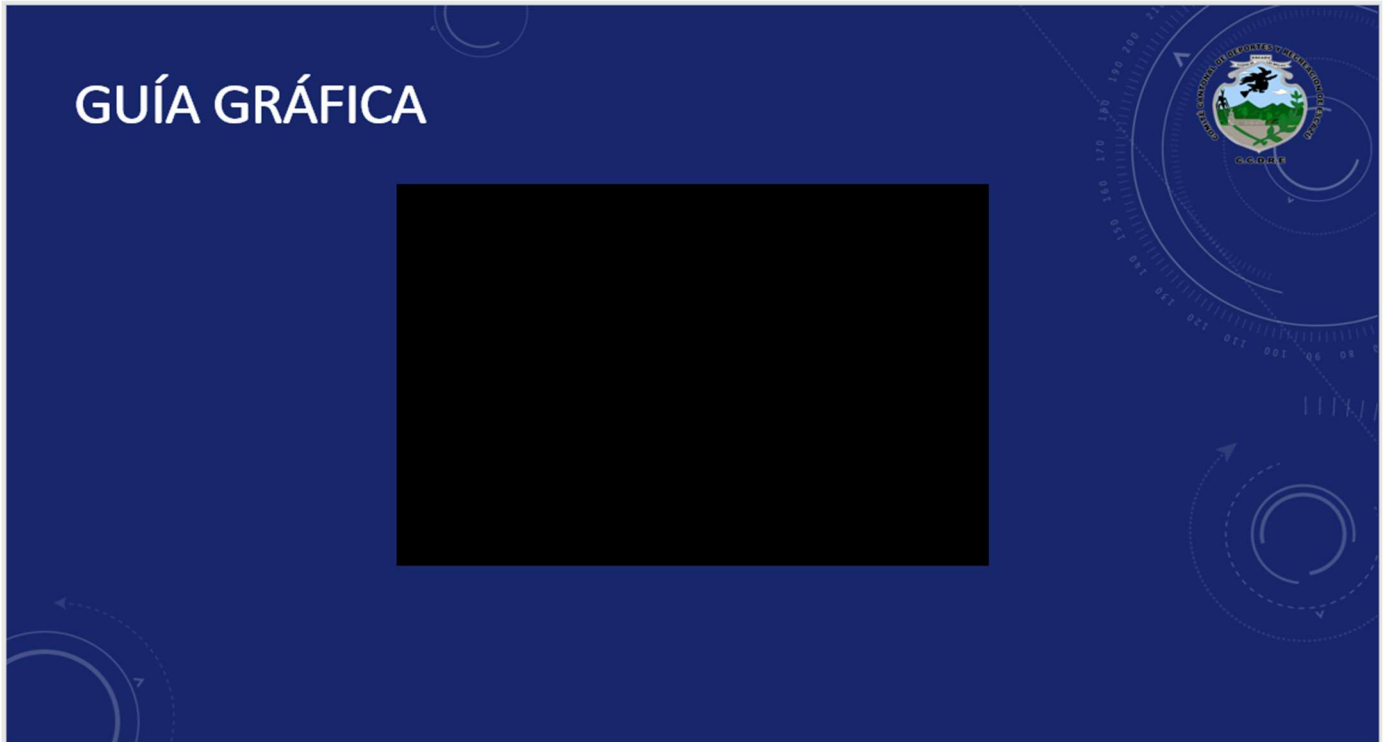
1
2



3



1
2



3

ACTUALIDAD

- Los diferentes programas del CCDR brindaron aproximadamente 7350 clases de manera virtual por las diferentes plataformas. Para un promedio de 350 por programa deportivo y recreativo.
- Al día de hoy todos los programas deportivos se encuentran habilitados al 100%, por supuesto respetando los protocolos indicados por el Ministerio de Deportes y el Ministerio de Salud.
- Los programas recreativos se encuentran habilitados a un 80%.



Estadísticas de la página

Páginas en observación

Página	Total de Me gusta	De la semana pas.	Publicaciones de	Interacción de esta semana
1 Instituto Costarricense ...	103.1K	▲100%	20	3.1K
2 CCDR - SAN JOSÉ	38.6K	▲100%	7	2.2K
3 CODEA Alajuela	33.5K	▲100%	12	1.3K
4 CCDR De Liberia	27.1K	▲100%	9	1.9K
5 Comité Cantonal de Dep...	18.1K	▲100%	5	1.4K

1
2

ACTUALIDAD



3

ACTUALIDAD



1
2

COMPETENCIAS



3

PROYECCIÓN

- Brindar programas que permitan a la población Escazuceña estimular la salud mental y física.
- Proyectar a los diferentes distritos y comunidades del cantón, los programas recreativos y deportivos, estimulando la actividad física.
- Estar a la vanguardia en la implementación de programas recreativos y deportivos, en conjunto con organizaciones de esta índole dentro del cantón.



1
2

GRACIAS



3

1 El Presidente Municipal extiende agradecimiento al Comité de Deportes por su labor, se han vivido
2 situaciones complicadas durante la pandemia y ha habido personas injustas, en relación con el trabajo que
3 realiza el Comité.

4

5 La regidora Andrea Arroyo menciona que; ha revisado las auditorías y le agradó mucho lo que es la parte
6 de Proveeduría, tiene conocimiento de que doña Andrea Calderón, prácticamente está sola, no cuenta con
7 un departamento técnico, pero los carteles están muy bien hechos. Extiende felicitación a doña Andrea
8 Calderón. Dice que; tiene varias inquietudes:

- 9 1. ¿Si ya a los promotores les ampliaron el cartel en donde pueden homologar salarios?
- 10 2. Que las canchas de futbol sí se pueden abrir, si los promotores tienen su perfil de acuerdo con el
11 cartel a cuando venían trabajando, que era promover el deporte y la recreación, pueden hacerlo en
12 las canchitas.
- 13 3. Le preocupa el montón de atletas que están viniendo de otros lugares, hay que entender que no es
14 egoísmo, sino que los fondos públicos de un cantón deben ser destinados a la comunidad en sí.
- 15 4. La inclusión; porque como seres humanos, hoy podemos estar sanos y mañana no se sabe, un niño
16 puede estar enfermo en este momento y la inclusión es un derecho. Le gustaría que esas escuelas
17 vuelvan a tener a los niños con los que venían trabajando y que no los excluyan, hay un programa
18 al que el Comité de Deportes le gira fondos, pero no se trata de eso, no es segregar, es incluirlos.

19 Comenta que; le preocupa que hayan quitado a don Gerardo Altamirano de Zumba, muchas veces lo
20 importante no es ahorrar dinero, sino la calidad y la voluntad de la persona que tiene esos grupos.
21 Menciona que; utilizar el sistema virtual es una iniciativa del Comité de Deportes de Grecia y luego
22 comenzó el Comité de Deportes de Escazú, es excelente que hayan tomado ese ejemplo de Grecia y
23 trasladaran varias clases virtuales.

24

25 El señor Esteban Corrales indica que en relación con la inclusión; en este momento se está en el proceso
26 con atletas de capacidades especiales, de participar también en Juegos Deportivos Nacionales, hay un
27 ejemplo de eso, un deportista fue a un mundial en la Disciplina de Atletismo, por lo que si se trabaja con
28 personas con capacidades especiales, se trata a todos por igual, hay un programa de capacidades especiales
29 que tienen más de cien atletas, usuarios que no solo vienen a realizar algún ejercicio, sino que tienen una
30 gran gama de programas dentro del mismo programa con baile, yoga en silla, pilates, acuacérobicos, etc.,
31 diferentes actividades que se realizan dentro de la misma disciplina, no solo con capacidades especiales,
32 sino que con el adulto mayor. Dice que; en cuanto a los atletas foráneos; el Comité es respetuoso de la ley
33 y dentro del sistema de Juegos Deportivos Nacionales, se mantiene lo que permite el ICODER (Instituto
34 Costarricense del Deporte y Recreación) y el Ministerio de Deportes, el Comité es respetuoso de lo que
35 dice el reglamento, sin embargo; se están haciendo investigaciones para poder velar porque los usuarios
36 sean escazuceños, tal es así; que hace dos semanas se hizo una investigación con un equipo de futbol del
37 LINAFIA, el cual en este momento se encuentra vetado por incumplir con lo que se había convenido a
38 nivel de juntas directivas. Indica que; en relación con el tema de la conexión de los atletas a través de las
39 diferentes plataformas digitales, es un tema sumamente complicado, en el sentido de que ni siquiera el
40 Ministerio de Educación pudo tener un control absoluto para que el cien por ciento de sus estudiantes
41 pudieran conectarse, el Comité no pudo estar exento de esta realidad, ya que en Costa Rica no existe una
42 conexión gratuita para todos los usuarios, esta es una realidad país que también afectó. Menciona que; en

1 cuanto al tema de los promotores y la homologación, la Junta Directiva puede dar una respuesta a nivel
2 escrito, porque tiene que revisar todos los procesos anteriores para poder dar respuesta a este tema. Explica
3 que; con la apertura de las canchas, se conoce que en diferentes lugares, de manera clandestina se está
4 abriendo espacios para la práctica del futbol de una manera irregular, pasando por encima del protocolo
5 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Deportes, el Comité no ha hecho una apertura de manera
6 irresponsable, hay protocolos para poder ingresar a las diferentes instalaciones, que los equipos puedan
7 entrenar y hacer uso de las instalaciones respetando lo que el Ministerio de Deportes y el Ministerio de
8 Salud ha dictado, esos protocolos se hicieron en conjunto con Gestión Riesgos de la Municipalidad, por
9 lo que se sale de las manos si en otros lugares están haciendo de manera irregular algunas actividades
10 como la práctica del futbol. Dice que; a nivel de contratos no se ha quitado a nadie, los contratos eran por
11 tiempo determinado, los cuales ya finalizaron y algunas personas decidieron no continuar, por lo que el
12 Comité no ha despedido a nadie.

13

14 La regidora Andrea Arroyo menciona que; cuando habló de inclusión se refería a los niños que estaban
15 anteriormente en escuelitas de diferentes diciplinas no de algún grupo de discapacidad, tiene los correos
16 de las madres de familia donde les dicen que esas son escuelitas para un proceso de competición; tampoco
17 de comprendió lo de la conexión gratuita y ni siquiera el Ministerio de Educación Pública lo pudo hacer,
18 se refería a como lo hicieron otros Comités de Deportes, el entrenador daba la clase en Facebook y ahí
19 queda la clase donde cualquiera de los interesados puede acceder, no se refería a herramientas como Zoom
20 o Teams.

21

22 El señor Esteban Corrales acota que; en relación con la plataforma, se llegó a la conclusión de que si un
23 atleta no tiene conexión a internet no puede verlo de alguna manera, en el momento en que conecta, si no
24 lo tiene que ver por Facebook, solo teniendo conexión puede verlo, por lo que el mecanismo fue enviarlo
25 por WhatsApp, porque de esta forma el atleta descarga el video y cuando no tiene conexión puede ver el
26 video.

27

28 El regidor José Pablo Cartín comenta que; todos los profesionales de dirigencia deportiva arrancan a partir
29 de la división clara y concisa entre lo que es la Administración del Deporte y la Técnica del Deporte,
30 como el Comité tiene un Administrador que le rinde a la Junta Directiva una serie de informes contables
31 y administrativos sobre la planilla, sobre la ejecución del gasto y demás, también se debería tener un
32 Gerente Deportivo que amalgame todas las disciplinas y que lleve esta parte de planificación deportiva,
33 del entrenamiento, que conlleva dar el seguimiento de la parte de política deportiva, misma que puede
34 modificarse porque no está escrita en piedra. Dice que; ya que había proyectos muy interesantes en
35 función del superávit libre, que lo presentan ya con una serie de propuestas para la ejecución, hubiera sido
36 bueno conocer un poco más al respecto, porque ve necesario que se invierta en software de contabilidad,
37 lo mismo del tema de las cámaras para la villa deportiva y lo mismo para el tema de los paneles solares.
38 Pregunta, qué ha pasado con el techado de la cancha de tenis, pues se ha quedado bastante rezagado y
39 hubiera sido muy propicio que con la restricción que ha habido para el uso de los inmuebles por la
40 pandemia, que durante ese tiempo hubieran recibido todas las obras de infraestructura que necesitaban.

41

42 La señora Diana Sú explica que en relación con el techado de la cancha de tenis; ya se finalizó la primera

1 etapa, en este momento se está en el proceso de subsanar lo que fue la contratación anterior para poder
2 darle continuidad a la segunda etapa, en cuanto a lo que es el superávit también se está trabajando en
3 todos los proyectos como lo que son las cámaras, los implementos de deportivos y demás; y en relación
4 con el Gerente Deportivo, se está en la etapa de valorar cuáles son las fortalezas y las limitantes del
5 personal y de ahí determinar dicha plaza o fortalecimiento con algún tipo de capacitación.

6
7 El Alcalde Municipal menciona que; si bien es cierto que hay un presupuesto de treinta y cinco millones
8 para el tema contable, también se están valorando de seis y de ocho millones, que también son muy
9 funcionales, en eso el Comité está siendo muy exhaustivo, ese presupuesto de treinta y cinco millones
10 está bastante elevado, porque de acuerdo a una matriz que planteó don Fabián Vargas de la Municipalidad,
11 hay una recomendación que ronda entre los ocho y diez millones que es técnicamente factible, por otra
12 parte; en relación con el tema de las políticas en general, son una guía, que por lo general son asumidas o
13 redactadas por las Juntas Directivas o los Concejos Municipales, por las políticas públicas a nivel de la
14 Asamblea Legislativa, pero lo que realmente es importante es el detalle del plan de acción para poder
15 cumplir con esa políticas, es ahí donde deberían estar trabajando, sino es que ya lo está haciendo la Junta
16 Directiva y sus cuerpos Administrativos y técnicos, porque depende de la óptica que se tenga con respecto
17 a cuál es la visión de desarrollo en la recreación y el deporte, así deberían estar ajustados esos planes de
18 acción, se sabe que el Comité d Deportes maneja una carrera muy amplia de proyectos. Dice que; la Junta
19 ha asumido con mucha valentía el trabajo del Comité, ha habido muy buena comunicación entre el
20 Concejo Municipal, la Administración y el mismo Comité, a tal punto de que en este momento se está
21 estudiando conjuntamente lo que va a ser el Plan de Sostenibilidad de la Villa Deportiva, ya está en camino
22 la adquisición del terreno para la pista de atletismo y de igual forma; ya se está construyendo el Gimnasio
23 en el barrio El Carmen.

24
25 El señor Orlando Umaña explica que; el sistema que se está utilizando no es sólo para contabilidad,
26 también va a ayudar con la proveeduría, presupuesto, recursos humanos, planilla, la tesorería, va a
27 alivianar mucho el trabajo del cual se estará llevando muy de la mano con la Administración.

28
29 La regidora Andrea Arroyo externa que; los miembros de la Junta Directiva deben tomar en cuenta de
30 que hay que trabajar muy duro porque junta tras junta cae en los mismos errores, es urgente que el Comité
31 de Deportes de Escazú tenga un organigrama, no tiene una estructura, una departamentalización, un
32 Comité de Deportes debe tener su Administrador Público y un Gerente Deportivo que tengan
33 Administración de Empresas con énfasis en deporte, esto para que los promotores puedan hacer su trabajo
34 en las calles o en los barrios, por lo que insta a la Junta Directiva a trabajar esa estructura del Comité
35 Cantonal Deportes, que revisen los perfiles de cada colaborador, es preocupante que los promotores estén
36 haciendo trabajo que no está en su perfil.

37
38 El Alcalde Municipal acota que; el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Escazú
39 está revisando esos perfiles en conjunto con la Junta Directiva y con Ronny Vargas, se están planteando
40 algunas opciones e incluso van a venir algunos movimientos a lo interno del Comité de Deportes, la
41 Municipalidad está participando como un órgano asesor en diferentes áreas.

42

1 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 056.**

2

3 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 56. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

7

8 **Inciso 1. José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales.**

9

10 Documento en el que invita a las autoridades municipales, estatales, instituciones públicas, organizaciones
11 comunales, gremios, cooperativas y asociaciones civiles para que los acompañen en el III Encuentro de
12 Gobiernos Locales y Regionales 2021, cuyo tema será: Las Ciudades y Municipios con destinos turísticos
13 en el desarrollo económico local, a celebrarse del 10 al 16 de mayo del 2021 en la República México.

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 2. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación,**
17 **Asamblea Legislativa.**

18

19 Remite oficio AL-CPECTE-C-368-2021, en el que consulta criterio sobre el texto dictaminado del
20 expediente 2216: Ley para el Fomento de la Economía Creativa y Cultural.

21

22 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

23

24 **Inciso 3. Mayra León Sandí, Presidente y Carlos Chaves Montoya, Secretario; Junta Administrativa**
25 **Cementerio Campo de Esperanza San Antonio de Escazú.**

26

27 Remiten oficio CCDE-SAE-08-2021, según el acuerdo tomado en la reunión ordinaria N°01-2021, acta
28 N°88, artículo V, inciso 1, Asuntos Varios, del pasado 13 de enero del corriente y con el fin de cumplir con
29 lo que establece el inciso f, artículo 29, del Reglamento Municipal de Cementerios para el Cantón de Escazú,
30 nos permitimos anexar a la presente, el Estado Financiero del Período comprendido del 01 de octubre del
31 2019 al 31 de diciembre 2020, debidamente aprobado.

32

33 Se toma nota.

34

35 **Inciso 4. Licda. Denia Zeledón Valverde, Proceso de Planificación Estratégica.**

36

37 Remite oficio COR-PE-0033-2021, en el que hace traslado de informe N°03 del Concejo de Distrito San
38 Antonio, correspondiente al período comprendido del 15 de febrero al 15 de febrero al 15 de marzo del 2021,
39 para lo que corresponda.

40

41 Se toma nota.

42

1 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio COR-AL-382-2021, en el que traslada oficio COR-GES-0113-2021 de la Gerencia Gestión
4 Económica Social, donde se remite el informe Cor-GCO-1438-2021 del Subproceso Gestión de la
5 Comunidad, correspondiente a la recomendación técnica referente a la solicitud de infortunio realizada por
6 la señora Rosa María Pérez Fonseca.

7
8 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

9
10 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11
12 Remite oficio COR-AL-381-2021, en el que traslada el oficio COR-GES-0114-2021 de la Gerencia Gestión
13 Económica Social, donde se remite el informe COR-GCO-1448-2021 del Subproceso Gestión de la
14 Comunidad, correspondiente a la recomendación técnica referente la solicitud de infortunio realizada por el
15 joven Ángel Antonio Flores Guardado.

16
17 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

18
19 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

20
21 Remite oficio COR-AL-0421-2021, en seguimiento al Acuerdo AC-330-2020 adoptado en la sesión
22 Ordinaria 33, por medio del cual se nombra de forma interina por el plazo de tres meses a la señora Elizabeth
23 Quesada Romero como Contadora Municipal, se traslada el oficio COR-GHA-0089-2020 de la Gerencia
24 Gestión Hacendaria donde se solicita se amplíe el nombramiento de la funcionaria por tres meses más.
25 Adjunta moción.

26
27 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

28
29 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30
31 Remite oficio COR-AL-387-2021 donde presenta moción suscripción de Convenio Municipalidad de
32 Escazú-Fundecooperación.

33
34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35
36 **Inciso 9. María Elena Mora Abarca, Vecinos Urbanización Quintanar.**

37
38 Nota en la que indica que después de la autorización por parte de la Municipalidad para la apertura de los
39 parques, en la urbanización Quintanar ocurrió lo contrario, ya que alguien cerró con candados las entradas a
40 todas las áreas recreativas, las cuales permanecen así hasta la fecha.

41
42 Se remite a la Administración.

1 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

2

3 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-385-2021,**
4 **orientada en donar a las policías municipales de Garbitó, San Ramón, Alajuelita, la Unión, Moravia,**
5 **Cartago, Desamparados y Atenas, los respectivos archiveros que responden según la cantidad y detalle**
6 **indicada en la resolución DAME-037-2021 del Despacho de la Alcaldía.**

7

8 “Reciban un cordial saludo. Por este medio se le informa al Honorable Concejo Municipal que, de
9 conformidad con los artículos 13, 17 incisos a), h), 71 del Código Municipal, y 163 del Reglamento de la
10 Ley de Contratación Administrativa y en virtud del oficio RES-DAME-037-2021 del 03 de marzo del 2021
11 este Despacho procedió a **declarar en desuso** 10 archiveros con el fin de proceder a donar dichos equipos al
12 cuerpo de policía municipales.

13

14 Que esta Corporación Municipal ha venido apoyando de diversas formas a los cuerpos policiales municipales
15 de Costa Rica, de forma tal que esa colaboración pueda reflejarse en la mejora de la atención y del servicio
16 a los cantones y siendo que resulta idóneo y congruente con el propósito de la gestión municipal el apoyar
17 a las Policías Municipales con la donación de 10 archiveros, se solicita a este Concejo Municipal que se
18 autorice la presente donación del equipo que se detalla a continuación:

19

Activo 2447N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

20

21

Activo 2446N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

22

23

Activo 2445N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012

Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.00

1
2

Activo 2444N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.00

3
4

Activo 2442N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.16

5
6

Activo 561N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	No indica
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 6.894.08

7
8

Activo 2628N

Descripción	ARCHIVO VERTICAL
Serie	No indica
Marca	No indica
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢12.312.32

9
10

Activo 2451N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 11.752.32

1
2

Activo 2450N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 10.396.00

3
4

Activo 2449N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

5

6 Por lo tanto, para esta gestión se siguió lo indicado por el ordenamiento y que debe ser considerado por el
7 pleno del Concejo Municipal, que los archiveros referidas cuentan con el **respectivo avalúo** y la descripción
8 detallada de sus características, en acatamiento con lo señalado por el artículo 163 del Reglamento de la Ley
9 de Contratación Administrativa.

10

11 Se adjunta a esta solicitud el expediente conformado al efecto del trámite de la presente solicitud de donación.
12 Finalmente, y de acuerdo con la justificación anterior, le solicito al Concejo Municipal, acoger para su
13 consideración y eventual aprobación la siguiente moción:

14

15 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los
16 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
17 1,2,3, 17 inciso a), h), 71 del Código Municipal, acuerdo municipal AC-299-18 de la Sesión Ordinaria 132,
18 Acta 155 del 05 de noviembre de 2018, artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contratación
19 Administrativa, resolución **RES-DAME-37-2021** y el oficio **AL-385-2021**, se acuerda: **PRIMERO:** Se
20 acoge la recomendación y justificación vertida por la Alcaldía Municipal. **SEGUNDO:** Dónese a LAS

1 **POLICIAS MUNICIPALES DE GARABITO, SAN RAMÓN, ALAJUELITA, LA UNIÓN,**
2 **MORAVIA, CARTAGO, DESAMPARADOS Y ATENAS,** los respectivos archiveros que responden
3 según la cantidad y detalle indicada en la resolución **RES-DAME-037-2021** del Despacho de la Alcaldía
4 que se describen a continuación:

5 **Activo 2447N**

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

6
7

Activo 2446N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

8
9

Activo 2445N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.00

10
11

Activo 2444N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.00

12
13

Activo 2442N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.16

1
2

Activo 561N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	No indica
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 6.894.08

3
4

Activo 2628N

Descripción	ARCHIVO VERTICAL
Serie	No indica
Marca	No indica
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢12.312.32

5
6

Activo 2451N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 11.752.32

7
8

Activo 2450N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012

Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 10.396.00

Activo 2449N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

TERCERO: Notifíquese a la Alcaldía para lo de su cargo el presente acuerdo.”

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-040-2021 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 1,2,3, 17 inciso a), h), 71 del Código Municipal, acuerdo municipal AC-299-18 de la Sesión Ordinaria 132, Acta 155 del 05 de noviembre de 2018, artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, resolución RES-DAME-37-2021 y el oficio COR-AL-385-2021, se acuerda: **PRIMERO:** Se acoge la recomendación y justificación vertida por la Alcaldía Municipal. **SEGUNDO:** Dónese a LAS POLICIAS MUNICIPALES DE GARABITO, SAN RAMÓN, ALAJUELITA, LA UNIÓN, MORAVIA, CARTAGO, DESAMPARADOS Y ATENAS, los respectivos archiveros que responden según la cantidad y detalle indicada en la resolución RES-DAME-037-2021 del Despacho de la Alcaldía que se describen a continuación:

Activo 2447N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

1
2

Activo 2446N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

3
4

Activo 2445N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.00

5
6

Activo 2444N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.00

7
8

Activo 2442N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	SIN DEFINIR
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢10.396.16

9
10

Activo 561N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	No indica

Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 6.894.08

1
2

Activo 2628N

Descripción	ARCHIVO VERTICAL
Serie	No indica
Marca	No indica
Fecha Adquisición	31/03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢12.312.32

3
4

Activo 2451N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 11.752.32

5
6

Activo 2450N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢ 10.396.00

7
8

Activo 2449N

Descripción	ARCHIVADORES
Serie	No indica
Marca	PANAVISION
Fecha Adquisición	31-03/2012
Ubicación	Policía Municipal
Estado	No se está Utilizando
Valor en Libros	¢11.752.32

1 **TERCERO: Notifíquese a la Alcaldía para lo de su cargo el presente acuerdo.” DECLARADO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-0421-2021,**
5 **orientada en nombrar de forma interina por un plazo de tres meses más a la señora Elizabeth Quesada**
6 **Romero como CONTADORA MUNICIPAL, a fin de que se finiquiten los trámites pertinentes para el**
7 **nombramiento definitivo de la persona contadora municipal.**

8

9 “Reciba un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-330-2020 adoptado en la Sesión Ordinaria 33,
10 por medio del cual se NOMBRA de forma interina por el plazo de tres meses a la señora ELIZABETH
11 QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICIPAL, se les traslada
12 adjunto el oficio COR-GHA-0089-2020 de la Gerencia Gestión Hacendaria donde se solicita se amplíe el
13 nombramiento de la funcionaria Quesada por tres meses más.

14

15 Así las cosas, a continuación, se presenta la moción con dispensa tramite de comisión:

16

17 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la
18 Ley General de Administración Pública, artículo 13, inciso f), 51 52 u 161 todos del Código Municipal, los
19 acuerdos AC-153-2018, AC-164-2018, AC-259-2018, AC-145-2019, AC-261-2019, AC-367-19, AC-085
20 2020, AC-156-2020, AC-248-2020, AC-330-2020 y las consideraciones de la moción que fundamenta este
21 acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, SE ACUERDA: Nombrar de forma interina por un plazo de tres
22 meses más a la señora Elizabeth Quesada Romero con cédula No. 1-1250-0646 como CONTADORA
23 MUNICIPAL, a fin de que se finiquiten los trámites pertinentes para el nombramiento definitivo de la
24 persona contadora municipal”.

25

26 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.

28

29 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

30

31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

32

33 **ACUERDO AC-041-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
34 **169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, artículo 13,**
35 **inciso f), 51 52 u 161 todos del Código Municipal, los acuerdos AC-153-2018, AC-164-2018, AC-259-**
36 **2018, AC-145-2019, AC-261-2019, AC-367-19, AC-085-2020, AC-156-2020, AC-248-2020, AC-330-**
37 **2020 y las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este**
38 **Concejo, SE ACUERDA: Nombrar de forma interina por un plazo de tres meses más a la señora**
39 **Elizabeth Quesada Romero con cédula No. 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICIPAL, a fin de**
40 **que se finiquiten los trámites pertinentes para el nombramiento definitivo de la persona contadora**
41 **municipal”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42

1 **ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.**

2
3 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-09-21.**

4
5 “Al ser las diecinueve horas con quince minutos del miércoles 10 de marzo del 2021, se inicia la sesión de
6 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO GÓMEZ ORTIZ**
7 en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su
8 condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** integrante de esta
9 Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo
10 Municipal.

11
12 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

13
14 **1-** Oficio COR-AL-359-2021 de la Alcaldía Municipal remitiendo para análisis y aprobación el texto del
15 **“Convenio de Cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de Movilidad Activa”**

16
17 **2-** Resolución 1426-M-2021 del Tribunal Supremo de Elecciones en relación con las **diligencias de**
18 **cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú.**

19
20 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-359-2021 de la Alcaldía Municipal remitiendo para
21 análisis y aprobación el texto del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de
22 Movilidad Activa”

23
24 **A.- ANTECEDENTES:**

25 **1-** Que el oficio COR-AL-359-2021 en conocimiento remite el expediente administrativo que contiene el
26 texto del proyecto del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de Movilidad
27 Activa”; que consta de 05 folios juntamente con el oficio COR-AJ-153-2021 del Subproceso Asuntos
28 Jurídicos mediante el que se rinde dictamen positivo al texto de dicho proyecto.

29 **2-** Que el oficio COR-AJ-153-2021 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por la Licda. Ana Felicia
30 Alfaro Vega, consigna lo siguiente:

31 *“(…) En atención a su atento oficio de referencia, donde se traslada para su revisión legal la*
32 *propuesta de **Convenio de Cooperación intermunicipal para Red Inter cantonal de Movilidad Activa,***
33 *suscrito por las Municipalidades de San José, Municipalidad de Curridabat, Municipalidad de Montes*
34 *de Oca, Municipalidad de La Unión, Municipalidad de Desamparados, Municipalidad de Cartago,*
35 *Municipalidad de Belén, Municipalidad de Santa Ana, Municipalidad de Mora, Municipalidad de*
36 *Goicoechea y Municipalidad de Escazú. A continuación, se deja rendido criterio legal en los siguientes*
37 *términos:*

38 *Revisado el texto de la propuesta del Convenio que nos fue remitido se puede indicar que las once*
39 *Administraciones Públicas son Municipalidades, las cuales tienen personalidad jurídica, patrimonio*
40 *propio y capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus*
41 *finés según lo establece el artículo 2 del Código Municipal.*

1 El artículo 7 del Código Municipal establece la potestad de la Municipalidad para firmar convenio
2 con otras municipalidades e instituciones públicas. El artículo 9 de la citada norma municipal,
3 establece que las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y
4 posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficiencia y eficacia en sus acciones,
5 así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales. En este punto las once
6 suscribientes se ajustan a lo indicado en el artículo 9 citado ya que son municipalidades.

7 Se indica que el propósito esencial del Convenio, dispuesto en la cláusula "**PRIMERA: DEL**
8 **OBJETO**" que indica: "La creación y promoción de políticas, planes, programas, procedimientos y
9 proyectos para implantación de la Movilidad Activa, mediante el uso de la bicicleta, la peatonalización
10 y el uso de todos los medios alternos al transporte de hidrocarburos. Proporcionar a las
11 municipalidades de capacitación a nivel técnico, administrativo, institucional, político y social las
12 intervenciones de las vías, para generar rutas de conectividad y de articulación entre todas las
13 entidades involucradas."

14 Que de una lectura detallada de las cláusulas convencionales se concluye las mismas están acorde a
15 las competencias de cada uno de los suscribientes.

16 Por último, la Municipalidad en atención a sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por
17 el ordenamiento jurídico puede concertar con entes públicos todos aquellos convenios necesarios para
18 el cumplimiento de sus fines según lo expresa el artículo 4 inciso f del Código Municipal. Que los
19 suscribientes del convenio están facultados por ley para coordinar y celebrar acuerdos de esta
20 naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados. Para esta asesoría el
21 mecanismo adecuado es la figura del convenio, ya que se puede lograr el fin dispuesto por las partes
22 con ocasión del interés público, persiguen debido a sus competencias legales.

23 Se indica que, en el marco del Convenio propuesto, la Municipalidad de Escazú no realiza erogación
24 alguna de recursos públicos, de manera que cualquier gasto que se genere será cuando así se requiera
25 no estando ninguna de las suscribientes a darle contenido económico desde un inicio. Por último y no
26 menos importante es recordar que el convenio una vez aprobado tiene fuerza de ley entre las partes
27 lo que implica una obligatoriedad de cumplir las acciones que se adopten dentro del marco del citado
28 convenio.

29 En consecuencia y revisado el texto y los alcances del convenio intermunicipal esta asesoría jurídica
30 considera que los parámetros y las cláusulas dispuestas en el texto del convenio **CUMPLEN**
31 **RAZONABLEMENTE** con el fin que persigue la Administración Pública, por lo que no es contrario
32 a los fines de la municipalidad. De conformidad con los artículos 3, 4, inciso f); 13, inciso e) y 17,
33 incisos a), d) y h) le corresponde primero al Concejo Municipal celebrar convenios, comprometer los
34 fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, y segundo al alcalde en su condición de
35 administrador general la de promulgar los acuerdos y suscribir los convenios previamente autorizados
36 por el Concejo.

37 Siendo que el objeto del Convenio satisface el cumplimiento del fin y el interés público que le compete
38 a la Municipalidad se rinde dictamen positivo al texto de convenio denominado "Convenio de
39 cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de Movilidad Activa "a suscribirse entre las
40 Municipalidades de San José, Municipalidad de Curridabat, Municipalidad de Montes de Oca,
41 Municipalidad de La Unión, Municipalidad de Desamparados, Municipalidad de Cartago,
42 Municipalidad de Belén, Municipalidad de Santa Ana, Municipalidad de Mora, Municipalidad de

1 *Goicoechea y Municipalidad de Escazú. Se devuelve el convenio al Despacho del alcalde para lo cual*
2 *se conformó un expediente con 05 folios sin contar el presente dictamen, con el fin de que sea remitido*
3 *al Concejo Municipal para su aprobación de conformidad con el artículo 11 del Código Municipal*
4 *requiriéndose votación calificada de dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo*
5 *Municipal para su aprobación.”*

6
7 **B.- RECOMENDACIÓN:**

8 Habiendo estudiado el expediente remitido, y con vista en el oficio COR-AJ-153-2021 del Subproceso
9 Asuntos Jurídicos suscrito por la Licda. Ana Felicia Alfaro Vega mediante el que se rinde dictamen positivo
10 al texto del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de Movilidad Activa”; esta
11 Comisión de Asuntos Jurídicos aprecia que la implementación de este contrato, satisface el cumplimiento
12 del fin y el interés público que le compete a la Municipalidad de Escazú por lo que recomienda la adopción
13 del siguiente acuerdo:

14
15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
16 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código
17 Municipal; los oficios COR-AL-359-2021 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-153-2021 del Subproceso
18 Asuntos Jurídicos; el expediente administrativo conformado al efecto y en la motivación contenida en el
19 Punto Primero del Dictamen C-AJ-09-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo
20 y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: ACOGER el dictamen
21 positivo al texto del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de Movilidad
22 Activa” rendido por la Licda. Ana Felicia Alfaro Vega mediante oficio COR-AJ-153-2021. SEGUNDO:
23 APROBAR la suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de
24 Movilidad Activa”. TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar el
25 citado Convenio. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho.”

26
27 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

28
29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

30
31 **ACUERDO AC-042-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
32 **169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4**
33 **inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal; los oficios COR-AL-359-2021 de la Alcaldía Municipal y**
34 **COR-AJ-153-2021 del Subproceso Asuntos Jurídicos; el expediente administrativo conformado al**
35 **efecto y en la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-09-21 de la Comisión de**
36 **Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este**
37 **acuerdo se dispone: PRIMERO:** ACOGER el dictamen positivo al texto del “Convenio de Cooperación
38 **Interinstitucional para Red Intercantonal de Movilidad Activa” rendido por la Licda. Ana Felicia**
39 **Alfaro Vega mediante oficio COR-AJ-153-2021. SEGUNDO:** APROBAR la suscripción del “Convenio
40 **de Cooperación Interinstitucional para Red Intercantonal de Movilidad Activa”. TERCERO:**
41 **AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar el citado Convenio.**

1 **NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho.” DECLARADO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce resolución 1426-M-2021 del Tribunal Supremo de Elecciones en relación
5 con las diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo de Distrito de San
6 Antonio de Escazú.

7
8 **A.- ANTECEDENTES:**

9 **1-** Que la resolución 1426-M-2021 del Tribunal Supremo de Elecciones fue notificada a la Secretaría del
10 Concejo Municipal mediante correo electrónico el miércoles 03 de marzo 2021, ingresando en la
11 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 045 según Acta 056 del pasado lunes 08 de
12 marzo 2021 con el número de oficio de trámite 109-21-E.

13 **2-** Que en el acápite del “POR TANTO” de la citada resolución, se consigna lo siguiente:

14 *“Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito San Antonio, cantón Escazú, provincia San*
15 *José, que ostenta la señora Georgina González González. En su lugar, se designa a la señora Sonia*
16 *Patricia Sandí Marín, cédula de identidad n° 1-0645-0063, quien pasará a ocupar el último lugar de*
17 *entre los miembros de su fracción política. Notifíquese a las señoras González González y Sandí*
18 *Marín, al Concejo Municipal de Escazú y al Concejo de Distrito de San Antonio. Publíquese en el*
19 *Diario Oficial.”*

20 **3-** Que en la cédula de notificación recibida se señala lo siguiente:

21 *“No requiere respuesta de su parte, ya que únicamente se utiliza para efectuar notificaciones. En caso*
22 *de tener alguna duda, consulta o gestión al respecto, favor tramitarlas por escrito o comunicándose*
23 *al teléfono 2287-5900.”*

24
25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en la resolución 1426-M-2021 del Tribunal Supremo de
27 Elecciones, emitida en atención a las diligencias de cancelación de credenciales de la señora Georgina
28 González González, concejal suplente del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, las cuales fueron
29 instadas mediante Acuerdo AC-029-2021; y según el tenor de la cédula de notificación de dicha resolución
30 en cuanto a que: *“No requiere respuesta de su parte, ya que únicamente se utiliza para efectuar*
31 *notificaciones”*. Se tiene a dicha notificación como informativa, por lo que no requiere de pronunciamiento
32 por parte del Concejo Municipal.

33
34 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
35 **UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE**
36 **ESTA COMISIÓN.**

37
38 Se levanta la sesión al ser las veinte horas de la misma fecha arriba indicada”.

39
40 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-02-2021.**

41

1 “Al ser las diecinueve horas con quince minutos del martes 09 de marzo del 2021, se da inicio a la sesión de
2 la Comisión de Cultura y Deportes, con la asistencia de los regidores Carlomagno Gómez Ortiz en su
3 condición de secretario, y el regidor José Pablo Cartín Hernández en su condición de miembro integrante, se
4 encuentra ausente Andrea Arroyo Hidalgo.

5 Se procedió a conocer el siguiente asunto:

- 6 1- Se conoce oficio CCPJ-05-2021 del señor José Daniel Campos Calderón presidente del Comité
7 Cantonal de la Persona Joven de Escazú, donde se elige representante joven ante el Comité de Deportes
8 y Recreación de Escazú.
9

10 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce la nota presentada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú
11 designando la persona que integraría la Junta directiva del Comité Cantonal de deportes y recreación del
12 Cantón de Escazú en representación de los jóvenes del cantón.
13

14 **A.- ANTECEDENTES:**

- 15 1. Que recibimos la renuncia de la joven Mariela Sandí Ávila al puesto de Vocal Segunda del la
16 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, donde
17 acota que, por motivos personales, laborales y de estudio se desliga de su nombramiento en el
18 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a partir del día 20 de febrero del 2021.
19 2. Que el 20 de febrero del 2021, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria del Comité Cantonal
20 de la Persona Joven de Escazú, para elegir una persona menor de edad que formará parte de la
21 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y en ese mismo acto
22 se nombró a la señorita Michelle Carolina Green Artavia, con cedula de identidad número 1-
23 1957-0452.
24 3. Que la Presidencia Municipal hace traslado de esa nota a esta comisión el día 22 de febrero del
25 2021 para su debida recepción y juramentación.
26

27 **CONSIDERANDOS**

- 28 1- Que el Código Municipal establece respecto de la integración de los Comités Cantonales los
29 siguientes artículos atinentes:
30

31 Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el
32 cantón: a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.

33 b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

34 c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

35 d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos
36 directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles
37 del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón,
38 convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el
39 Concejo Municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial
40 del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.

1 (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del
2 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la
3 adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")

4 Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité
5 cantonal.

6 (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del
7 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la
8 adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")

9 La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de
10 paridad de género, publicidad y transparencia.

11 (Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del
12 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la
13 adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")

14 En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será
15 el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los
16 demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando
17 siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.

18
19 Artículo 16.- Prohibición. No podrán formar parte de EL COMITÉ:

20 a) El Alcalde Municipal, ni sus asesores o asistentes, y Vicealcaldes.

21 b) Los regidores o síndicos, tanto propietarios como suplentes, ni los asesores de éstos o de las
22 fracciones municipales.

23 c) Auditor, Director Financiero, Director de Planificación, Contador, Tesorero y Secretario
24 Municipales. d) Aquellas personas que tengan alguna relación contractual privada y que reciban
25 cualquier clase de estipendio del Comité Cantonal.

26 Artículo 17.- Recomendación de Selección. Vencido el plazo indicado en el artículo 15 anterior,
27 la Secretaria Municipal remitirá la lista de los candidatos presentados por las organizaciones
28 deportivas y recreativas del Cantón, así como por los Comités Comunales a la Comisión de Cultura
29 y Deportes del Concejo Municipal, o en su defecto, a la Comisión encargada de analizar los asuntos
30 de Cultura y Deportes, para que en un plazo de quince días hábiles a partir del recibo de dicha
31 documentación, procedan a emitir un informe final al Concejo Municipal con las recomendaciones
32 de los dos miembros de las organizaciones deportivas del Cantón y un miembro de las
33 organizaciones comunales restantes, que conformaran EL COMITÉ.

34 Artículo 18.- Selección y nombramiento. Una vez remitido el informe final de la Comisión de Cultura
35 y Deportes, y en la sesión ordinaria inmediata siguiente, el Concejo Municipal conocerá del mismo,
36 así como de las ternas recibidas, pudiendo acogerse o no a la recomendación de la Comisión,
37 procediendo a seleccionar a aquellas personas que considere idóneas para integrar EL COMITÉ.

38 Artículo 19.- Suplencia de vacantes. En caso de renuncia o abandono de funciones por más de un
39 mes sin causa justificada, de un miembro de EL COMITÉ, el Concejo Municipal nombrará de entre
40 las ternas presentadas en el concurso inmediato anterior, al miembro faltante, previa recomendación
41 de EL COMITÉ y de la Comisión encargada de analizar los asuntos municipales referentes a cultura
42 y deportes.

1 Artículo 20.-Juramentación. La Secretaría Municipal dentro del plazo de ocho días hábiles a partir
2 de la firmeza del acuerdo respectivo, comunicará a las personas nombradas y a las fuerzas vivas que
3 participaron con sus ternas, el nombramiento efectuado. Asimismo, la secretaria invitará a los nuevos
4 integrantes de EL COMITÉ para que se presenten en la sesión municipal inmediata siguiente al
5 nombramiento con el fin de que sean habilitados en sus cargos mediante juramentación.

6 Artículo 21.- Integración de la Comisión de Traspaso. La Comisión de traspaso es un órgano auxiliar
7 del Concejo Municipal cuya única función será supervisar y ser garante de la entrega que hacen los
8 directivos salientes del Comité a los directivos que ingresan. Esta comisión estará integrada por un
9 funcionario del Departamento de Proveeduría Municipal, un funcionario del Departamento de
10 Asuntos Jurídicos y un representante del Concejo Municipal, quienes serán designados por las
11 respectivas Jefaturas de cada departamento y por la Presidencia del Concejo en su caso. Del acto de
12 traspaso se levantará un acta administrativa cuyo contenido se adecuará en lo concordante con lo
13 que establecen los artículos 102 y 104 del Código Notarial, acta que deberá ser firmada por todos los
14 presentes una vez concluido el acto de traspaso.

15 Artículo 22.- Del traspaso de poderes. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al acto de
16 juramentación del nuevo CCDRE. el Comité que cesó funciones hará entrega a los integrantes del
17 Comité entrante, en presencia de la Comisión de Traspaso, de un informe contable con los respectivos
18 medios de depósito y custodia de los dineros (por ejemplo, las chequeras y talonarios de depósito),
19 los libros de actas contables, inventario de activos, así como de todos los valores que se encuentren
20 bajo su custodia. El Comité entrante contara con un plazo de sesenta días hábiles para verificar los
21 estados contables y demás Información entregada por el Comité saliente, de existir inconsistencias
22 lo comunicará al Concejo Municipal, a efectos de que este ordene a su Auditoría Interna la
23 investigación respectiva.”
24

25 C- RECOMENDACIÓN:

26 Esta Comisión luego de haber revisado el oficio enviado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de
27 Escazú, **Recomienda** para llenar la plaza vacante resultante de la renuncia de la señorita Mariela Sandí Ávila
28 como integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y tras recibir el documento de
29 nombramiento emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, designar como nuevo
30 miembro a la señorita Michelle Carolina Green Artavia, con cédula de identidad 1-1957- 0452, por el plazo
31 faltante.
32

33 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política,
34 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos c y d), 173, 174, 177 y 178 del Código
35 Municipal; 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité
36 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en atención a la motivación contenida en el Dictamen C-
37 CD 02-2021 de la Comisión de Cultura y Deportes, la cual hace suya este Concejo y la toma como
38 fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia de la joven Mariela Sandí
39 Ávila al puesto de Vocal segunda de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
40 Escazú. **SEGUNDO: NOMBRAR** miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
41 Escazú a la señorita Michelle Carolina Green Artavia, con cédula de identidad 1-1957- 0452, por el resto del
42 plazo. **TERCERO: CONVOCAR** a la persona nombrada a presentarse ante este Concejo Municipal para

1 su debida juramentación. **CUARTO: NOTIFICAR** este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Escazú, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú y asimismo al señor Alcalde
3 Municipal en su despacho, para su información”.

4
5 Por problemas de conexión a internet; el regidor José Danilo Fernández se ausenta en la votación de esta
6 moción.

7
8 El Presidente Municipal procede a sustituir al regidor José Danilo Fernández Marín, por la regidora Brenda
9 Sandí Vargas para la votación de esta moción.

10
11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-043-2021 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y
16 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos c y d),
17 173, 174, 177 y 178 del Código Municipal; 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Nombramiento
18 y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en atención a la
19 motivación contenida en el Dictamen C-CD 02-2021 de la Comisión de Cultura y Deportes, la cual hace
20 suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: ACEPTAR**
21 la renuncia de la joven Mariela Sandí Ávila al puesto de Vocal segunda de la Junta Directiva del
22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. **SEGUNDO: NOMBRAR** miembro integrante
23 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a la señorita Michelle Carolina Green
24 Artavia, con cédula de identidad 1-1957- 0452, por el resto del plazo. **TERCERO: CONVOCAR** a la
25 persona nombrada a presentarse ante este Concejo Municipal para su debida juramentación.
26 **CUARTO: NOTIFICAR** este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, al
27 Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú y asimismo al señor Alcalde Municipal en su
28 despacho, para su información”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue votado mayoritariamente de manera positiva por los
31 miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las veinte horas con treinta y seis minutos
32 de la misma fecha arriba indicada.”

33
34 **ARTÍCULO VI. INFORME DE LOS SÍNDICOS(AS).**

1 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio número 03.**
2

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°3
Periodo 2020-2024



1 **INFORME N°03**
2 **Concejo de Distrito San Antonio**
3 **Periodo 2020-2024**

4
5
6 **I. Periodo de informe**

7
8 1.2 El periodo comprendido del 15 de febrero al 15 de marzo del 2021

9
10 **II. Asistencia**

11 2.1 Tercera sesión ordinaria: acta pendiente de ingreso.

12 2.2 Cuarta sesión ordinaria se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom el día 16 de
13 febrero del 2021 con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción
14 de Patricia María Monge Hernández. Concejal propietaria, Georgina González
15 González. Concejal suplente, Marybel Vásquez Flores, Concejal suplente, Gerardo
16 Venegas Fernández. Síndico propietario. Marco Vinicio Venegas Sandí. Concejal
17 propietario. Se encuentra la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia
18 Rímola Rivas. Preside: Jessica López Paniagua.

19
20
21
22 No hubo atención al público.

23
24 2.3 Quinta sesión ordinaria se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom el día 02 de
25 marzo del 2021 con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción
26 de Patricia María Monge Hernández. Concejal propietaria, Georgina González
27 González. Concejal suplente, Luis Fernando Quirós Morales. Concejal suplente.
28 Preside: Gerardo Venegas Fernández.

29
30 En esta ocasión tuvimos la visita del señor Cristian Boraschi del Departamento de Gestión Urbana, se
31 le consultó sobre la carretera 105 que atraviesa el distrito de San Antonio, indica que existe la
32 posibilidad de un convenio con CONAVI pero aún está en gestiones por lo que no puede adelantar.
33 Indica que para San Antonio hay muchos proyectos para mejoramiento de vías, comenta que en el
34 Curio en calle Lechones se está realizando ampliaciones y recuperación del derecho de vía, para la
35 zona de Bebedero hay un proyecto con el BID pero depende de otras instituciones; este será un
36 proyecto integral que incluye acera, alcantarillado y demás. por la calle Mario Parra indica que se ha
37 dado seguimiento y que en las fotos tomadas en la visita de campo realizada el año anterior se puede
38 apreciar el mal estado, el señor Boraschi indica que esta la orden de compra y se espera en pocos días
39 inicien las obras. Se le consulta al señor Cristian Boraschi sobre los trabajos en Cuesta Grande ya
40 que hay un grupo de vecinos que están muy preocupados ya que indican que el Ministerio de Salud
41 les prohibió tirar las aguas jabonosas en el alcantarillado de la calle, por lo tanto indican que deben
42 realizar un drenaje dentro de la propiedad y temen que los terrenos se carguen de humedad y ocurra
43 una tragedia. El señor Boraschi indica que esta situación es de años atrás y que el municipio no tiene

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°3
Periodo 2020-2024



1 injerencia pues fue el Ministerio de Salud que dictó la resolución debido a una denuncia de un
2 vecino.
3 Se atendió también a Esteban Angulo, vecino de La Pajarera indica que los vecinos de la calle
4 Sabanilla están disconformes con los trabajos de construcción del Condominio Escazú Urbano ya que
5 están presentado grandes problemas por el polvo, ruido y trabajos fuera del horario permitido, incluso
6 comenta que se produjo un accidente con una moto por el material que dejan en la calzada. El señor
7 Cristian Boraschi indica que si es por los trabajos los fines de semana y fuera del horario permitido
8 pueden llamar a la Policía Municipal para que levante un acta con lo sucedido incluso indica que
9 estarían expuestos a clausurar las obras, menciona que puede realizar una inspección al lugar.

10
11
12

III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión #03-2021 realizada el 02 de febrero	Acta pendiente de ingreso
Sesión #04-2021 realizada el 15 de febrero	1
Sesión #05-2021 realizada el 02 de marzo	2
Total	3

13
14
15

3.1 Cuarta sesión ordinaria:

16 **Inciso 1.-MOCIÓN:** Luego de comentar sobre el estado de las calles y los puentes del distrito se
17 propone invitar al señor Cristian Boraschi para que nos informe sobre proyectos que están
18 programados para el mejoramiento de vías.

19

20 **ACUERDO N°07-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda interponer sus
21 buenos oficios para invitar al señor Cristian Boraschi para que participe en la próxima sesión de este
22 Concejo de Distrito y así realizar consultas de proyectos programados y los estados de los puentes.
23 **Definitivamente aprobado.**

24

25

3.2 Quinta sesión ordinaria:

26

27 **Inciso 1.-MOCIÓN:** De acuerdo al correo enviado por el señor Harold Méndez de la Junta Directiva
28 Residencial Nuevo Horizonte donde solicita ayuda para el proyecto construcción del salón comunal
29 Nuevo Horizonte, el concejo de Distrito considera de gran importancia conocer del proyecto, por lo
30 tanto se sugiere brindarles audiencia la próxima sesión.

31

32 **ACUERDO N°08-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda invitar Junta
33 Directiva Residencial Nuevo Horizonte para conocer del proyecto del salón comunal.
34 **Definitivamente aprobado.**

35

36 **Inciso 2.-MOCIÓN:** La síndica Jessica López indica que entorno a la información emitida por la
37 administración sobre la recepción de proyectos debido a la pandemia, propone realizar una

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°3
Periodo 2020-2024



1 publicación para que los vecinos(as) del distrito estén enterados que este año no habrá asamblea de
2 Concejo de Distrito Ampliado.

3

4 **ACUERDO N°09-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda invitar Junta
5 Directiva Residencial Nuevo Horizonte para conocer del proyecto del salón comunal.
6 **Definitivamente aprobado.**

7

8

9

10

11 *Gerardo Venegas Fernández*
12 *Síndico Propietario*

Jessica de los Ángeles López Paniagua
Secretaria

13

14

15

16

Concejo Distrito San Antonio Escazú

1 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro número**
2

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°03
Periodo 2020-2024



INFORME N°03-2021
Concejo de Distrito Escazú
Periodo 2020-2024

I. Periodo de informe

1.2 El periodo comprendido del 31 de enero 2021 al 28 de febrero 2021.

II. Asistencia

2. 1 Tercera sesión ordinaria se llevó a cabo vía virtual por la plataforma zoom el día 03 de febrero de 2021 con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito, Judith Ureña Aguilar concejal propietaria, Harold Alexander Méndez Jiménez y Oscar Manuel Bermúdez Castro concejales suplentes.

2.2 Cuarta sesión ordinaria se llevó a cabo vía virtual por la plataforma zoom el día 17 de febrero de 2021 con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito, Miguel José Moya Mena, Orlando Vega Delgado Judith Ureña Aguilar concejales propietarios, Harold Alexander Méndez Jiménez y Oscar Manuel Bermúdez Castro concejales suplentes. Se contó con la presencia del Lic. Cristian Boraschi González encargado del Departamento de Gestión Urbana.

III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión ordinaria 3- 03 de febrero	7
Sesión ordinaria 4- 17 de febrero	1
Total	8

3.1 Tercera sesión ordinaria:

Inciso 1.-MOCIÓN: La Señora Silvia Rímola explica el mecanismo para la recepción de los proyectos este año 2021, que desde el 1 de abril 2021 al 30 de abril 2021, las organizaciones, asociaciones de desarrollo, juntas educativas, juntas administrativas, fundaciones y comités de vecinos, que deseen presentar un proyecto o proyectos en forma físico, deben ser entregados en la recepción de la Municipalidad en el Palacio Municipal y/o en forma digital al correo electrónico: concejosededistritos@escazu.go.cr.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°03
Periodo 2020-2024



ACUERDO N°08-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda realizar la recepción y priorización de los proyectos el día 5 de mayo 2021 a las 7:00pm, en la sesión ordinaria de este Concejo de Distrito. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 2.- MOCIÓN: La funcionaria Silvia Rímola nos indica que realizó consulta a la jefatura de Planificación Estratégica y está a la Administración sobre la convocatoria para la elección de los representantes de cada distrito en la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, explica que aún no hay directriz para realización de las asambleas.

ACUERDO N°09-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda posponer la convocatoria para la elección del representante comunitario del plan regulador, hasta que sea emitida directriz sobre el tema. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 3.- MOCIÓN: La funcionaria Silvia Rímola informa a este Concejo de Distrito que estará de periodo de vacaciones desde el 26 de febrero al 6 de mayo 2021 por lo que comunica que la Licda. Denia Zeledón jefatura de Planificación Estratégica estará atendiendo cualquier eventualidad.

ACUERDO N°10 -2021 El concejo de distrito de Escazú acuerda, solicitar a la funcionaria Silvia Rímola el correo electrónico de la jefatura de Planificación Estratégica, la señora Denia Zeledón por cualquier eventualidad. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 4.- MOCIÓN La Sindica Andrea Mora retoma la preocupación del puente que se encuentra contiguo al Centro Cívico Municipal, el cual conecta con Bo. Hollywood. El mismo es muy angosto y presenta dificultad visual para los que se dirigen sentido norte al suroeste.

ACUERDO N°11 -2021 El concejo de distrito acuerda solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con el Ing. Cristian Boraschi Gerente de Gestión Urbana para realizar el levantamiento e inspección para que este concejo de distrito presente este abril 2021, la sustitución de este puente como proyecto. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 5.- MOCIÓN La concejal Adriana Barboza comenta la problemática que tenemos en algunas aceras del cantón donde no se cumple con la ley 7600.

ACUERDO N°12 -2021 El concejo de distrito acuerda invitar al señor Cristian Boraschi a la sesión de concejo de distrito forma virtual el día 17 de febrero 2021 para que sea el señor Boraschi como encargado del área urbana para que nos explique el procedimiento legal y vigente sobre la construcción de las aceras. **Definitivamente aprobado.**

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°03
Periodo 2020-2024



Inciso 6.- MOCIÓN La Sindica Andrea Mora comenta que estos días ella y el señor sindico suplente Ernesto Álvarez realizaron trabajo de campo, subiendo al Corazón de Jesús. Notaron durante el recorrido que en el sector del puente sobre la calle 150 que va hacia altos de carrizal los carros estaban parqueados justamente sobre la acera en un recorrido de unos 300 metros en ambos lados de la carretera, utilizando como parqueadero la acera, lo que impide el paso de los peatones y estos deben transitar por la vía pública, esto se da especialmente tipo 6:30 pm en adelante entre semana y durante todo el día los fines de semana.

ACUERDO N°13 -2021 El concejo de distrito acuerda solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con seguridad ciudadana el enviar a los funcionarios con en vestidura de tránsito para que realice la inspección y un recorrido por la zona en las horas mencionadas para verificar si los carros están obstruyendo las aceras y generando incomodidad a los peatones. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 7.- MOCIÓN La Sindica Andrea Mora comenta la preocupación de ver algunas zonas del centro de Escazú con mucha basura en la vía pública.

ACUERDO N°14 -2021 El concejo de distrito acuerda, solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con el área técnica, se nos remita informe de las rutas de limpieza del distrito de Escazú y el mecanismo usado para las mismas, si es sopladora o escobón. **Definitivamente aprobado.**

3.2 Cuarta sesión ordinaria:

Se cuenta con la presencia del Lic. Cristian Boraschi González, encargado del Departamento de Gestión Urbana y se abordan los siguientes temas:

1. Procedimiento legal y vigente para la construcción de aceras en propiedades públicas y propiedades privadas.
2. Solicitud de los vecinos de calle “los gatos”.
3. Propiedad de la calle de los profesores que no se ha podido hacer la visita con las personas del AyA.
4. Proyecto de concejo de distrito ampliar el puente de barrio Hollywood.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°03
Periodo 2020-2024



5. Se pregunta por las propiedades para el proyecto de huertas urbanas, que se esta a la espera del visto bueno de la administración.
6. Proyecto calle 170 y solicitud de calle que se encuentra de la entrada a lotes Perú 25 metros al este la cual fue trasladada a San Antonio.

Inciso 1.-MOCIÓN: La Sindica Andrea Mora propone a este concejo de Distrito realizar el escrito para apoyar a los vecinos de la calle “los gatos” ya que debido al carpeteo reciente esta calle está más alta inclusive que las propiedades a los lados, los vecinos no han realizado la construcción de la acera porque les han dicho que la municipalidad debe hacer el cordón de caño primero, lo que los vecinos no desean es hacer algo que este mal.

ACUERDO N°15-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda elaborar el escrito solicitando a la administración interponer sus buenos oficios para el apoyo para las mejoras de la elaboración y confección de cordón de caño en la calle “los gatos” ubicada del centro cívico municipal 400 metros al sur, la calle de pollo Juancho, es un tramo de más de 200 metros, la cual requiere a ambos lados de la calle la realización de cordón de caño y así evitar la filtración de agua en las viviendas durante el invierno. **Definitivamente aprobado.**

Sra. Andrea Mora Solano
Preside

Sr. Ernesto Álvarez
secretario

1
2
3
4

Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael número

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Informe N°02-2021
Periodo 2020-2024



INFORME 02-2021

DEL CONCEJO DE DISTRITO SAN RAFAEL DE ESCAZÚ 2020-2024

1. Se recibió la renuncia de la secretaria del CDSR Gabriela Hernández y se procedió a realizar el nombramiento de un respectivo suplente (Jesús Flores).
2. Se realizó un seguimiento de las solicitudes previas de las que no habíamos tenido respuesta.
3. Se gestionaron las diferentes consultas y denuncias que recibimos por parte de las personas de la comunidad.
4. Se realizó una reunión con los vecinos de IMAS Guachipelín.
5. Se realizó una reunión con el Comité Cívico de Bello Horizonte para ver posibles alternativas para la reapertura del parque de la comunidad.
6. Se gestionó con la administración y la comisión de riesgos la distribución de agua potable a las personas de Bello Horizonte el fin de semana del 27 y 28 de febrero.
7. Se realizó una visita por la ruta principal para valorar la posibilidad de solicitar pasos peatonales desde Barrio Anonos hasta La Paco.
8. Solicitamos un informe de los proyectos presentados en el CDSR su estado actual, si hay alguno pendiente de aprobación o ejecución, como un informe general.

Catarinna López Campos
Síndica Suplente
Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú 2020-2024

1 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 El Presidente Municipal pregunta al Alcalde Municipal; qué ha pasado con los trabajos de la planta de
4 tratamiento del barrio IMAS de Guachipelín.

5

6 El Alcalde Municipal responde que; lo acordado con los vecinos es que ellos replantearían las solicitudes
7 que tenían pendientes, entre esas el tema de la planta de tratamiento, ya Cristian Boraschi está haciendo
8 diferentes análisis sobre posibilidad, porque ahí existe un problema histórico, en relación con los retiros que
9 exige el Ministerio de Salud, de las colindancias para la instalación de una planta de tratamiento, se está
10 valorando una autorización especial del Ministerio de Salud y por otra parte; se está valorando hacer una
11 planta de tratamiento en el centro de la calle, quedan pendientes temas como el desfogue, al parecer hay un
12 vecino que está dispuesto a ceder un pequeño espacio para completar hacia una quebrada, se está averiguando
13 si es de dominio público, pero en realidad sí se están tomando varias acciones, se están programando los
14 caños, para entubarlos, hacer cordón y caño para ampliar un poco más la vía. Dice que; tuvo una discusión
15 con los vecinos por el tema del basurero colectivo, porque personalmente no está de acuerdo con la
16 colocación de ese colector de basura, es una urbanización, se puede recoger la basura como cualquier otra,
17 más bien ese colector de basura en el parqueo es una alcahuetería porque si el camión de la basura pasó y a
18 un vecino se le olvidó sacarla, nada más llegue y deja la bolsa de basura en ese cajón, creando un foco de
19 contaminación para los mismos vecinos. Externa que mantendrá informado al Concejo Municipal de
20 cualquier resolución para los vecinos.

21

22 La síndica Andrea Mora comenta que; los tres Concejos de Distrito a parte de trabajar en cada distrito, hacen
23 planes y reunión en conjunto, con el fin de buscar lo mejor para el pueblo de Escazú, por ejemplo; una queja
24 que llegó, era por unas personas que estaban jugando futbol en uno de los parques, por lo que; los tres
25 Concejos de Distrito se reunieron para tratar de entender la queja de los vecinos y poder asesorarse en cómo
26 darles a ellos ese seguimiento, después de eso se reunieron con el señor Daniel Cubero de Riesgo Institucional
27 de la Municipalidad, para que les explicara el mecanismo a seguir, posteriormente se volvieron a reunir los
28 tres Concejos de Distrito con las Asociaciones Deportivas del Cantón y se está trabajando en eso.

29

30 La regidora Andrea Arroyo dice que; la Junta Directiva del Bajo de los Anonos, envió un correo electrónico
31 porque ellos quieren hacer una asamblea para constituirse como Junta Directiva, para que la Comisión de
32 Obras pueda referirse a los puntos indicados en los correos. Menciona que; en relación con la apertura de
33 parques, plazas y demás, siempre y cuando se cumpla con los protocolos se puede hacer tanto lo deportivo
34 como la recreación, tal como se está haciendo en otros cantones, sería importante que los tres promotores del
35 Comité de Deportes puedan trabajar esos programas de recreación en conjunto en esos espacios, se podría
36 poner a trabajar un promotor por distrito.

37

38 El Alcalde Municipal externa que; alertar expectativas de actividades que aún no ha autorizado el Ministerio
39 de Salud, no es prudente y en otros cantones no es que hay un trabajo del Comité de Deportes, ni de la
40 Municipalidad, lo que ha sucedido es que las Municipalidad vuelven a ver hacia otro lado cuando se llenan
41 de gente los parques y por no enfrentar el problema, han permitido cualquier cosa en esos lugares, Escazú
42 como catón y como Municipalidad ha sido responsable, si hay alguien que se ha opuesto a las medidas con

1 falta de técnica y de ciencia, ha sido este Alcalde, quien ha encarado al gobierno en momentos en que ha
2 estado empobreciendo, quebrando la economía de este país y ha sido muy incisivo, se ha hecho la apertura
3 de los espacios conforme lo ha ido dictando el Ministerio de Salud, nunca va a inducir al Comité de Deportes
4 a hacer algo que no esté autorizado formalmente por el Ministerio de Salud. Dice que; gracias a los
5 promotores y a la Junta Directiva del Comité y a los técnicos contratados para las actividades es que se ha
6 podido abrir prudentemente cada uno de los espacios que se ha abierto, ha habido una labor muy coordinada;
7 desde luego que gradualmente se va a ir avanzando en iniciativas.

8
9 La regidora Andrea Arroyo indica que; el señor Alcalde no comprendió, porque su intención es instar a que
10 un programa deportivo como el de Baile Aeróbico se implemente para otras disciplinas y de igual manera se
11 lleve a los diferentes parques del cantón, porque si se hace para Baile Aeróbico, también se puede hacer para
12 otros programas.

13
14 El Alcalde Municipal acota que; el Comité de Deportes implementó una aplicación en donde semana a
15 semana la gente se inscribe en las diferentes disciplinas y se lleva un orden muy bien controlado, hay que
16 permitirle al Comité de Deportes que haga su trabajo, están haciendo un gran esfuerzo y lo están haciendo
17 bien.

18
19 El regidor José Pablo Cartín comenta que; hay que hacer una revisión del Reglamento de Sesiones de este
20 Concejo Municipal, para establecer un tiempo razonable para el uso de la palabra, porque no está funcionando
21 de una manera paritaria para todos, ya sea que se vea en la Comisión de Asuntos Jurídicos o que se nombre
22 una comisión especial.

23
24 El Alcalde Municipal externa que; nada se logra aumentando los tiempos para la exposición, más que todo
25 es tratar de entender los procedimientos parlamentarios correctos, hay normas que establecen como deben
26 ser los procedimientos parlamentarios y hay que acogerse a eso, al trabajo de las comisiones se le debe dar
27 su mérito, que a través de los informes de comisión si se lee con claridad y todos comprenden de lo que se
28 está hablando, es muy fácil llegar a los acuerdos, el debate se hace a veces por criterios personales y no
29 exactamente por fundamentarse en criterios técnicos, dentro de lo pertinente porque no todos son técnicos,
30 ni abogados, ni administradores; las mociones que vienen de las comisiones, ya han sido analizadas, traen el
31 fundamento técnico o jurídico que se requiere para tomar las decisiones, muchas veces se arman debates que
32 deberían ser plasmados en un documento o una moción. Considera que; el reglamento está bien como está,
33 hay estrategias para dar más tiempo a una persona si desea continuar con una idea inteligente, creativa,
34 sumadora o resolutive, todas las herramientas están en el reglamento, no comprende, que más desean
35 reformarlo, si es dar más tiempo a los regidores para que hablen, ya existe un mecanismo de cómo hacerlo,
36 en el mismo reglamento se establece, se debe mejorar las habilidades para concretar las ideas y no dar
37 cincuenta vueltas o decir treinta palabras para algo que se puede decir en dos.

38
39 Se cierra la sesión al ser las veintidós horas con veinticuatro minutos.

40
41
42

1
2
3
4
5
6
7

Carlomagno Gómez Ortiz
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo